

## Sobre el inicio de la política obrera contemporánea en Navarra, 1855 -1916

Importa subrayar de entrada la pretensión de este trabajo. Durante varios años, el empleo de fuentes heterogéneas sobre la España de la Restauración ha ido poniendo en nuestras manos un conjunto de datos también heterogéneos acerca de una cuestión que nunca pretendí investigar, pese a su evidente interés: la política obrera en Navarra.

Importa subrayarlo porque, en razón de ello, estas páginas no prometen una monografía sobre ese tema. Únicamente intentan comunicar unas noticias que me parece pueden servir como planteamiento de lo que habrá de ser el futuro estudio de tal asunto, quien quiera que lo lleve a cabo.

No me cabe la menor duda de que entonces serán no sólo superadas sino rectificadas y en particular completadas hasta hacerlas inútiles. Bastará que esto ocurra para pensar que han servido de algo.

### 1. LAS PRIMERAS NOTICIAS: 1855-1858

La historiografía ha quedado hasta ahora de acuerdo en que la política obrera adquiere coherencia en España a partir de 1840 al menos, con la gestión de la Sociedad de mutua protección de tejedores de ambos sexos, actuante en Cataluña <sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Desde un punto de vista general, vid. las síntesis de Maximiano GARCÍA VENERO, *Historia de los movimientos sindicalistas españoles*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1961, 483 pp.; Fernando PRIETO, *Apuntes históricos del movimiento obrero español*, Madrid, Zero, 1973, 109 pp.; Josep FONTANA LÁZARO, *Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Esplugues de Llobregat, Ariel, 1973, 197 pp.; Joan ROIG I FRANSIS-TORRA, *La vèga obrera*, Barcelona, Edicions 62, 1971, 231 pp.: bibliografía evidentemente desigual, sobre la que en todo caso destaca Clara E. LIDA, *Anarquismo y revolución en la España del XIX*, Madrid, siglo XXI, 1972, 334 pp., y *Antecedentes y desarrollo del movimiento obrero español (1835-1888)*. *Textos y documentos*, Madrid, Siglo XXI, 1973, 500 pp.

Acerca de Cataluña, pionera de los comienzos, vid. la síntesis clásica de F. de SOLA CAÑIZARES, *Luchas sociales en Cataluña, 1812-1934*, Algorta, Zero, 1970, 99 pp., y sobre todo Josep M. VILÀ, *Els primers moviments socials a Catalunya*, Barcelona, Ed. Nova Terra, 1972, 236 pp.

Acerca de la década de los cuarenta en concreto, vid. Josep M.<sup>a</sup> OLLE ROMEU, *El moviment obrer a Catalunya 1840-1843*. *Textos i documents*, Barcelona, Ed. Nova Terra, 1973, 428 pp.; ID., *Balmes i el moviment obrer a Catalunya del 1840 al 1843*, "Serra d'Or", X (1968), 23-26.

Y ha quedado así mismo conforme en que la primera lucha política también coherente de esa naturaleza se da durante el bienio 1854-1856, casi a la vez (pero no del todo) en que se impone la última gobernación de los progresistas bajo el reinado de Isabel II.

En concreto, es en la primavera de 1854 cuando las fuentes hablan de lo que Federico Urales considera más tarde primera huelga general española. Ocurre en Barcelona y parece apunta tan sólo a la consecución de mejoras laborales.

De ella arranca una línea de negociaciones con las autoridades y patronos que continúa bajo el gobierno de los progresistas, llegados al poder con la revolución de junio del propio año 54<sup>2</sup>.

Se ha puesto de relieve cómo los mismos progresistas se muestran más intransigentes que los moderados ante las reivindicaciones obreras. Pero se ha puesto de manifiesto también que el clima político del bienio facilita el «despertar de la conciencia política» de los trabajadores y los radicaliza por tanto.

Pues bien, es en estos momentos cuando aparece el primer dato, escueto por demás, sobre la acción de los obreros navarros.

En junio de 1855, so pretexto de las necesidades impuestas por la declaración de nueva guerra carlista —dirigida esta vez por el conde de Montemolín—, el capitán general de la región militar catalana, Zapatero, prohíbe expresamente la existencia de sociedades de trabajadores no autorizadas de modo explícito por el Gobierno.

Los obreros catalanes responden con la declaración de huelga general, a partir del 2 de julio.

Y el Ministerio responde a su vez con el relevo del capitán general y la elaboración de un proyecto de ley sobre condiciones laborales, previsión de accidentes, sistema arbitral para los conflictos y sobre asociaciones obreras.

En octubre, el proyecto es presentado al parlamento. Y para apoyarlo se elabora una *Exposición de la clase obrera española a las Cortes*. La suscriben 33.000 individuos, de ellos 22.000 catalanes. Procede el resto de Sevi-

Vid. asimismo el estudio preliminar de Carlos SECO SERRANO a *Asociación Internacional de los Trabajadores. Actas de los Consejos y Comisión Federal de la Región Española (1870-1874)*, Barcelona, Universidad, 1969, t. I, pp. XV ss.

2 Además de la bibliografía citada en la nota anterior, vid. sobre los años cincuenta Antonio ELORZA, *El proyecto de Alonso Martínez sobre el trabajo en la industria (1855). Derecho de asociación y conflicto social en el Bienio Progresista*, "Revista de Trabajo", núm. 27-28 (1969-1970), 251-484. Pero, muy en especial, los estudios de Casimir MARTÍ. *Las sociedades obreras en Barcelona y la política en junio de 1856*, en "Homenaje a Jaime Vicens Vives", vol. II, Barcelona, Universidad, 1967, pp. 373-381; *Les antecedents de l'orientation du mouvement ouvrier catalan vers l'anarchisme*, en "La Première Internationale. L'Institution. L'implantation. Le rayonnement". París, C.N.R.S., 1968, pp. 297-318.

lla, Córdoba, Antequera, Málaga, Alcoy, Madrid, Valladolid y Navarra (con 1.141 firmantes)<sup>3</sup>.

No sabemos cómo fueron recogidas las firmas en esta ni en las demás regiones. He aquí, pues, un tema claro de una futura investigación.

Sería necesario, en concreto, estudiar el eco en Navarra de toda la problemática laboral catalana de los años 1854-1856 al menos, para entender lo que pudo ser un proceso incipiente de sensibilización de los obreros, si es que en efecto la *Exposición* fue suscrita por trabajadores.

La prensa y, secundariamente, los archivos municipales y provinciales de las entidades que en ella aparezcan como implicados son las fuentes por las que ha de comenzar esa investigación.

Por lo demás, toda esta problemática de los años 1840-1856 supone evidentemente la existencia ya de una red española de asociaciones de trabajadores capaces de realizar tal acción.

Como en el resto de Occidente, la documentación de la época demuestra que también en España esas sociedades no son primariamente agrupaciones de lucha, ni siquiera de clase, sino, en casi todos los casos, mutuales: asociaciones instituidas con el propósito de facilitar «socorros mutuos»: como respuesta a una necesidad social de previsión, aún no atendida por el Estado más que a través de los establecimientos benéficos.

Esa naturaleza tiene la Sociedad de mutua protección de 1840, citada arriba; mutualistas son las asociaciones contempladas en la legislación de 1853<sup>4</sup>; a la regulación de las asociaciones de protección y socorros mutuos se refieren las bases propuestas en mayo de 1854 por el capitán general La Rocha, desde Barcelona, al Gobierno; sociedades de socorros mutuos son así mismo siempre, según Urales, las multiplicadas por Cataluña en el bienio progresista<sup>5</sup>.

No se sabe qué fue de ellas entre 1856 y 1859. Pero no debieron ser prohibidas. Porque precisamente de esas fechas es también la primera agrupación navarra que conocemos.

Se trata en concreto de la Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos, fundada en Pamplona en 1858 y subsistente aún medio siglo después<sup>6</sup>.

3 Cfr. SECO, *loc. cit.*, XXIV.

4 SECO, *loc. cit.*, XIX. Se limita a afirmar que, entre 1843 y 1854, "las asociaciones obreras siguieron existiendo".

5 Cfr. bibliografía citada en las notas anteriores.

6 Vid. *Instituto de Rejormas Sociales. Estadística de las instituciones de ahorro, cooperación y previsión en 1.º de noviembre de 1904 formada por la Sección 3.º técnico-administrativa*, Madrid, Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, 1908, p. 12.

No conocemos sus estatutos ni su gestión. He aquí, por tanto, un segundo tema de estudio, que acaso dejó huellas en los archivos del Ayuntamiento y la Diputación Foral.

## 2. EL PRIMER ANARQUISMO: LA I INTERNACIONAL EN NAVARRA

Hasta la reiteración han sido ya narrados los comienzos del proselitismo internacionalista en España, que es doctrinalmente heterogéneo en principio (porque lo fue la I A. I. T.) pero que en España tiende a polarizarse en sus dos fórmulas antagónicas: anarquismo bakuninista y socialismo marxista (aunque la ortodoxia de ambas tendencias en la península resta por estudiar). Parece suceder así, en todo caso, a partir de los conocidos viajes de Fanelli, en 1869, y Lafargue, en 1871, si bien se ha comprobado la existencia de relaciones entre internacionalistas y activistas españoles con anterioridad a la Revolución de Septiembre.

Por lo demás, la I Internacional se articula con relativa rapidez. Aún en 1869, los trabajos del bakuninista Fanelli suscitan el llamado Núcleo provisional fundador de la Asociación Internacional. A lo largo del mismo año y de 1870 surgen células nuevas en Barcelona y otras ciudades, que, en junio, coordinan sus esfuerzos en el I Congreso de la Federación regional española de la I A. I. T. En 1871, el Gobierno de Madrid se incorpora a la represión anti-internacionalista coetánea en el resto de Europa<sup>7</sup>.

<sup>7</sup> Sobre la I AIT en conjunto, vid. Jacques FREYMOND, *La Primera Internacional. Congreso de Ginebra, 1866. Congreso de Lausana, 1867. Congreso de Bruselas, 1868. Congreso de Basilea, 1869. Conferencia de Londres, 1871. Congreso de La Haya, 1872*, Madrid, Zero, 1973, 2 tomos; Miklós MOLNÁR, *Le déclin de la première Internationale. La conférence de Londres de 1871*, Genève, Libr. Droz, 1963, 258 pp.; H. GERTH, *The First International. Minutes of the Hague Congress of 1872 with related documents*, Madison, The University of Wisconsin Press, 1958, 315 pp.

Sobre la I AIT en la España prerrevolucionaria, vid. Clara E. LIDA, *Conspiradores e internacionalistas en vísperas de la revolución*, en "La Revolución de 1868. Historia, Pensamiento, Literatura", New York, Las Americas Publishing Company, 1970, pp. 49-63.

Sobre la I AIT en España, en conjunto, vid. Maximiano GARCÍA VENERO, *Historia de las Internacionales en España (1868-1914)*, Madrid, Ediciones del Movimiento, 1956, 480 pp.; Josep TERMES, *El Movimiento Obrero en España. La Primera Internacional (1864-1881)*, Barcelona, Universidad, 1965, 178 pp., reelaborado en *Anarquismo y sindicalismo en España. La I Internacional, 1864-1881*, Espplugas de Llobregat, Ariel, 1972, 670 pp.; Gian Mario BRAVO, *Movimento operaio e prima Internazionale in Spagna*, "Nuova Rivista Storica", LI (1967), 461-490; Renée LAMBERET, *Quelques caractéristiques de la Fédération Regionale Espagnole de la Première Internationale*, en "La Première Internationale ...", pp. 313-318; Max NETTLAU, *La Première Internationale en Espagne (1868-1888)*, Dordrecht, D. Reidel Publishing Company, 1969, 683 pp.; ID, *Miguel Bakunin. La Internacional y la Alianza en España (1868-1873)*, New York, Iberama Publishing Co. Inc., 1971, 209 pp. Una crítica de estos y otros títulos puede hallarse en Manuel ESPADAS BURGOS, *La Primera Internacional y la historiografía española*, "Hispania", XXX (1970), 181-197 pp.

Sobre aspectos y momentos concretos, Casimiro MARTÍ, *Orígenes del anarquismo en Barcelona*, Barcelona, Teide, 1958, 146 pp.; Oriol VERGÉS MUNDO, *La I Internacional en las Cortes de 1871*, Barcelona, Universidad, 1964, XV-178 pp.; Clara E. LIDA, *Notas sobre*

De entonces datan las primeras noticias conocidas sobre el tema en Navarra. En concreto, el 3 de diciembre de 1871, el semanario internacionalista madrileño «La Emancipación» cita un J. L., de Pamplona, que envía una peseta para la «suscripción humanitaria» en favor «de las mujeres e hijos de los defensores de la Comuna» parisiense<sup>8</sup>. Por otra parte, el 17, el Consejo de la Región española de la Internacional toma nota de la adhesión individual de los mecánicos Fulgencio Lapresa y José M. López<sup>9</sup> (acaso el J. L. de la publicación antes citada).

Ellos u otros debieron comenzar entonces una lenta y dificultada labor proselitista. En el Congreso de Zaragoza de la A. I. T., en abril de 1872, Pamplona aún figura únicamente entre las localidades de las que hay adhesiones individuales<sup>10</sup>. En julio, «el grupo organizador» pamplonés vuelve a manifestarse, esta vez para subrayar «sus trabajos de propaganda y los obstáculos que oponen a la misma hasta los liberales republicanos». Se dice incluso que éstos han cerrado su propio casino «para que no se propagasen las ideas de nuestra Asociación»<sup>11</sup>.

Los trabajos progresan no obstante. En agosto se anuncia «que pronto quedará constituida la Federación local» correspondiente<sup>12</sup>. Pero también la represión se abre paso en Navarra.

En rigor no sabemos si se trata de una medida expresamente dirigida contra la I A. I. T. En el acta del Consejo de la Región española del 27 de agosto consta, de cualquier forma, que «el fanatismo político llevado hasta la exageración ha dado pie para que se publicase en Pamplona un bando dictatorial [qu]e imposibilita a nuestros hermanos ejercer el derecho de Asociación»<sup>13</sup>.

En verdad, nada obliga a pensar que esta prohibición de la A. I. T. tuviera efecto. A primeros de octubre de 1872, el Consejo de la Región española, exhorta a los «compañeros internacionales de Pamplona», entre otros, a animar por escrito a los tejedores aragoneses a la sazón en huelga en Zara-

*la prensa anarquista*, en "La Revolución de 1868 ...", pp. 311-315; Víctor Manuel ARBELOA, *Orígenes del Partido Socialista Obrero Español (1873-1880)*, Algorta, Zero, 1972, 142 pp.

Entre las publicaciones de fuentes aún no citadas, vid. Víctor Manuel ARBELOA, *I Congreso Obrero Español. Barcelona, 1870*. Madrid, ed. del autor, 1972, 376 pp. Pero, ante todo, Carlos SECO SERRANO, *op. cit.*, y, del mismo. *Asociación Internacional de Trabajadores. Cartas, comunicaciones y circulares del III Consejo Federal de la Región Española*, Barcelona, Universidad, 1972-1973, 2 tomos.

8 Víctor Manuel ARBELOA, *El socialismo en Navarra (1871-1903). Notas para su historia*, "Letras de Deusto", (1975), 191.

9 Cfr. Actas, I, 89.

10 Cfr. ARBELOA, *op. cit.*, 194.

11 *Actas*, I, 183 (16-VII-1872).

12 *Ibidem*, 202 (2-VIII-1872).

13 *Ibidem*, 236 (27-VIII-1872).

goza y Calatayud. Se presenta como dirección de la Federación pamplonesa la de Felipe González, en Pellejería, 94, 4.<sup>o</sup><sup>14</sup> (que no es claro existiera).

La Federación local, de otra parte, acaba de constituirse, acaso en septiembre o en el mismo mes de octubre de 1872<sup>15</sup>, y «se desarrolla considerablemente»<sup>16</sup>. Seguramente antes de acabar este mes, el correspondiente Consejo local de Pamplona remite al Consejo federal «dos pesetas, producto de una suscri[p]ción voluntaria, con el encargo de remitirlas a la huelga que más lo necesite»; notifica que, por su parte, «los maquinistas y fogoneeros del ferro-carril [sic] se han declarado en huelga», en petición de doscientos reales de aumento salarial al mes, «1/2 por cada kilómetro recorrido más de lo señalado y una gratificación por cada salida». Y finalmente advierte que «las obreras tejedoras se preparan para ingresar en esta federación local»<sup>17</sup>. No queda claro si existe relación entre el paro ferroviario y la propia federación de la Internacional en Pamplona.

De la vitalidad del grupo es asimismo muestra su rápida toma de conciencia ante la quiebra de la propia A. I. T. Durante el año 1872, la penetración del marxismo —de la mano de Lafargue— en la organización internacionalista española —de formación anarquista en principio— introduce también el enfrentamiento que se esboza a escala occidental. Es, en cierta manera, una pelea doctrinal: entre proudhonianos y marxistas, por una parte, y entre marxistas y anarquistas por otra. Pero el desacuerdo teórico se suscita cuando uno de los grupos —el que encabeza Marx— intenta sobreponerse al resto. Es, en este sentido, un pleito acaso prioritariamente organizativo: entre los partidarios del reforzamiento del poder del Consejo general de la A. I. T. —el propio Marx al frente— y los defensores de la autonomía de las asociaciones y de los individuos inscritos en la organización (no sólo, pues, los seguidores de Bakunin, sino también los herederos de Mazzini y Garibaldi o los tradeunionistas que actúan en ella).

A nivel general, la quiebra aboca a la expulsión de la Federación jurasiana —anarquista— en la Conferencia de Londres de 1871 y a la del mismo Bakunin en el Congreso de La Haya de septiembre de 1872<sup>18</sup>. Pero ambas decisiones no sólo no consiguen eliminar las escisiones del seno de la Inter-

14 *Cartas*, I, 138 ss. (3-X-1872).

15 Vid. *ibidem*, 239 (11-X-1872). Hay otra en relación con ello de 21-X-1872 (ib. 285).

16 *Actas*, I, 288 (11-X-1872).

17 *Ibidem*, 325 (5-XI-1872). Vid. la comunicación de 13-XI-1872, en relación con el tema, en *Cartas*, II, 102.

18 Sobre la escisión doctrinal, vid. FREYMOND, *op. cit.*; sobre su naturaleza, en realidad organizativa, MOLNÁR, *op. cit.*

nacional sino que, al suscitar dos organizaciones paralelas y antagónicas, conducen a su práctica desaparición unos años más tarde.

Como en el resto de Europa, las federaciones locales españolas se dividen en contra o a favor del Consejo general que responde a la inspiración de Marx. Pero, en España, la mayoría se declara bakuninista.

En tal sentido se pronuncia, en concreto, el núcleo de Pamplona. El 5 de noviembre de 1872, la Asamblea general de la Federación local de la A. I. T. acuerda «protestar enérgicamente de las arbitrariedades cometidas por la mayoría del *Congreso de La Haya* [sic] y Consejo general de Londres»<sup>19</sup>.

«Declaramos —suscribe textualmente la Asamblea pamplonesa— que en vista de la ilegalidad con que se ha procedido para nombrar el actual Consejo general, no le reconocemos como a tal y lo conceptuamos nulo. Igualmente declaramos ser enemigos del autoritarismo, partidarios de la Autonomía, del Colectivismo y de la Anarquía.

Y estamos conformes con la conducta seguida por la delegación española y con todo lo acordado en el Congreso de Saint-Imier»<sup>20</sup>, reunido en el mes de septiembre del propio año 1872 por bakuninistas del resto de Europa.

Para ratificarse en esta última orientación, el Consejo federal de la Región española reúne en diciembre el III Congreso, con representantes de 42 de las 101 federaciones locales que ya existen en el país<sup>21</sup>. Representa a la de Pamplona el marmolista cordobés (o afincado al menos en Córdoba) Francisco Barrado<sup>22</sup>. Se trata de una delegación realizada en una persona ajena a la propia Federación navarra, por «falta de recursos metálicos, escollo en que siempre tropezamos los que somos víctimas de la explotación burguesa»<sup>23</sup>.

En marzo de 1873, la propia Federación pamplonesa afirma contar trescientos cincuenta y tres asociados: de ellos 36 tejedores y otras tantas tejedoras, 16 canilleras, 30 impresores (de éstos 15 oficiales y 15 aprendices), 31 albañiles y 36 peones, 46 carpinteros y 17 aprendices de tales, 36 ebanistas y otros 27 aprendices de este oficio, 4 tapizadores y 18 de otros oficios diversos<sup>24</sup>; aunque las cifras no son claras (podrían ser tan solo estos 18

19 *Actas*, I, 336 (12-XI-1872).

20 Cit. *ibidem*. Vid. la contestación del Consejo federal en 17-XI-1872 (*Cartas*, II, 136).

21 SECO, Estudio preliminar de las *Actas*, I, LIX.

22 *Actas*, I, 379 (20-XII-1872). Vid. la comunicación del Consejo federal en 2-XII-1872, en *Cartas*, II, 238.

23 *Cartas*, II, 378 (20-XII-1872). Vid. las *Actas*, II, 24 (27-1-1873), en relación con el tema.

24 Cfr. ARBELOA, *Notas...*, 195.

los federados) y otras fuentes parecen hablar en efecto de una veintena de inscritos únicamente<sup>25</sup>.

Para esas fechas, desde marzo de 1872 al menos, hay un internacionalista (o simpatizante) —José María Zufía— en Lesaca<sup>26</sup>.

En todo caso (antes que aquella escasez de recursos, la represión o la división), lo que parece dar al traste con el incipiente internacionalismo pamplonés es la guerra civil. La lucha se generaliza a raíz de la proclamación de la I República, en febrero de 1873. En julio, los carlistas ocupan Estella. Empieza a cerrarse el cerco sobre Pamplona. En enero de 1874, la Federación local pide al Consejo federal de la Región española que, «en vista de las circunstancias», suspenda las comunicaciones escritas. Temiendo el colapso, el Consejo responde invitándola «a continuar sus trabajos de propaganda y organización»<sup>27</sup> y, de hecho, sigue escribiéndole<sup>28</sup>. En agosto, los carlistas inician el bloqueo de la capital del antiguo reino. Durará hasta febrero de 1875<sup>29</sup>. Nada sabemos más acerca del internacionalismo navarro.

### 3. LOS CENTROS Y CIRCULOS CATOLICOS EN NAVARRA, 1881-1883

El tercer hito en el movimiento navarro es de signo confesional. Para entonces, nada parece recordarse del internacionalismo de los años setenta.

Respecto al nuevo paso, sería tópico remarcar aquí, nuevamente, que la política obrera cristiana no ha sido apenas estudiada. Porque, siendo esto cierto, hay que decir también que lo poco escrito sobre ella está desenfochado, al menos en lo que atañe al siglo XIX.

En efecto, el nacimiento de lo que algunos han dado en llamar movimiento obrero cristiano o socialcristiano suele ligarse a la acción del jesuita Antonio Vicent, en principio como fundador de Círculos Católicos de Obreiros desde 1864<sup>30</sup>.

En esta afirmación usual, a decir verdad, es discutible todo: desde la fecha de nacimiento que acabo de indicar hasta el protagonismo casi exclu-

25 Vid. *ibidem*, 194, en nota.

26 Cfr. *ibidem*, 191 ss.

27 *Actas*, II, 279 (23-I-1874).

28 Vid. *ibidem*, 285 (30-I-1874).

29 Vid. Mariano BALESTA, *Diario del bloqueo puesto por los carlistas a la plaza de Pamplona desde el 27 de agosto de 1874 a 2 de febrero de 1875*, "Príncipe de Viana", XXII (1961), 217-231; E. R. U. y J. S. del A., *Diario del bloqueo de Pamplona 1874-1875*, Pamplona, Ediciones y libros, 1973, 91 pp.

30 Vid. Juan N. GARCÍA-NIETO PARÍS, *El sindicalismo cristiano en España. Notas sobre su origen y evolución hasta 1936*, Bilbao. Universidad de Deusto, 1960, 290 pp.



sivo de Vicent, pasando por la institución de los Círculos, que convive en realidad con asociaciones semejantes pero de distinta denominación y origen.

Todo ello tendrá que ser y será objeto de revisión algún día.

Pero es que además, hasta 1887, los Círculos Católicos españoles no pueden ser considerados de ninguna manera ni como aspecto de un movimiento ni como parte de una política obrera, cualquiera que sea la terminología que se elija. Hasta 1887 (que es cuando el jesuita Vicent parece propugnar la constitución en el seno de los Círculos de algo semejante al sindicato vertical) esas asociaciones son tan sólo entidades recreativas, benéficas y doctrinales.

Mientras esto no se comprenda serán inútiles los afanes de comprender el tono pesadamente religioso que tienen los estatutos y las actividades de los Círculos, con más prescripciones litúrgicas que laborales. En realidad, no podía ni acaso debía de ser de otro modo: por la simple razón de que, hasta 1887, los Círculos no pretendieron, como fin inmediato y directo, la mejora de las condiciones materiales de la vida obrera, sino su recuperación religiosa.

Desde 1887, sí, los Círculos intentan albergar en su seno gremios. Pero tampoco ello supone que el neogremialismo nazca de los Círculos Católicos como derivación natural. Lo que entonces se da es tan sólo la convergencia de dos criterios diversos y preexistentes.

El neogremialismo se desarrolla en nuestro país por lo menos desde los primeros años setenta. Lo propugna en 1872 el catedrático de la Universidad de Valencia Eduardo Pérez Pujol y, en 1879, la Sociedad Económica de Amigos del País en la misma ciudad<sup>31</sup>. Pero no se sabe que fructifique en instituciones.

Con estas salvedades (que insistimos serán objeto de una revisión ulterior), incluyo sin embargo aquí lo que atañe a aquellas entidades.

Respecto a ellas, aunque algunos autores ya han sugerido la existencia de brotes de Círculos ajenos a Vicent y a veces anteriores —así en Córdoba—, la imagen habitual sigue afirmando que es su labor casi exclusiva y que por ello las asociaciones de esa naturaleza se extienden sobre todo por la región levantina, donde él trabaja.

Los desenvuelve lentamente durante los tres primeros lustros de la Restauración (29 Círculos en 1890 en las diócesis de Valencia y Tortosa),

31 Cfr. Eduardo AUNÓS, *La política social de la Dictadura. Discurso leído por el Excmo. Sr. D. ... en el acto de su recepción pública y contestación del Excmo. Sr. Marqués de Guad-el-Jelú, Académico de Número, el día 23 de mayo de 1944*, Madrid, Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1944, p. 59.

para presenciar el *boom* subsiguiente a la divulgación de la encíclica *Rerum novarum*.

En 1893, el arzobispo de Valencia Sancha reúne la I Asamblea Nacional de Corporaciones Católico-Obreras, al parecer a instancias del jesuíta. Están presentes más de cien delegados de los 135 Círculos que existen para entonces en toda la península. Y crean el Consejo Nacional de las propias Corporaciones Católico-Obreras. Los Círculos cuentan entonces más de cuarenta mil socios<sup>32</sup>.

Lo que acabo de sugerir sobre el origen de estas instituciones (que es ajeno con frecuencia a Vicent) y acerca de su actividad (religiosa y doctrinal ante todo, secundariamente previsor) queda bien ejemplificado, precisamente, en Navarra.

La primera y la más importante de las entidades de ese tipo conocidas en esta región es el Centro Escolar Dominical de Obreros de Pamplona.

Lo funda en 1881 Eustaquio Olaso<sup>33</sup>, con dos finalidades especialmente señaladas en su *Reglamento*: la educación y el ahorro.

Sobre la educación, la introducción de tal documento da a la labor de la entidad una misión complementaria, impuesta por las circunstancias de la nueva sociedad y expresada en términos abrumadoramente paternalistas:

No puede ponerse en duda la importancia que tienen las escuelas de adultos, y su influencia bienhechora en el mejoramiento de las costumbres públicas: ellas vienen en apoyo de la instrucción primaria, para completar la educación popular. En efecto, cuando el niño se dispone a salir de la escuela para dedicarse al aprendizaje de un arte u oficio, comienza la edad más expuesta a ser dominado por la tiranía de las pasiones, que con loco y alucinador frenesí intentan subyugar su espíritu y su corazón; y entonces, sin guía que le muestre los escollos de la vida en que va a entrar, sin lastre en qué sostenerse para resistir los embates y sacudidas del mundanal oleaje, sin la preparación necesaria para descubrir y rechazar victoriosamente las sugerencias del vicio y de la maldad; de temer es que el joven sucumba a menudo, víctima de su inexperiencia.

De esta forma, a la letra, el Centro no persigue un fin de sustitución de la enseñanza primaria sino que presupone y completa ésta:

[...] la obra de la educación del hombre no debe limitarse a los albores de su vida: es necesario proseguirla aún más allá, y no dejarla de la

32 Cfr. GARCÍA-NIETO, op. cit., passim.

33 Vid. "La Avalancha", 24-V-1895.

mano hasta llegar al último grado de perfeccionamiento posible, conduciendo por el buen sendero a esa inmensa multitud de jóvenes que, al penetrar en el golfo de este mundo, no poseen un total conocimiento del camino por donde hallar pueden verdadera felicidad.

De propio intento, el planteamiento supera ampliamente la finalidad escolar estricta:

[Es esa] la misión importantísima de las escuelas de adultos, que no solo procuran que el joven artesano adquiera aquel conjunto de conocimientos que puede utilizar para dedicarse con provecho a su oficio, sino que también le inculcan los sentimientos de moralidad, honradez, trabajo y economía, que deben hacerle en el seno de la familia buen hijo y buen padre, y buen ciudadano en la sociedad.

Sin duda, la formulación resulta ambiciosa. Pero presupone algo tan elemental como la alfabetización, que en la realidad no se da entonces en el porcentaje querido.

El *Reglamento* se refiere después de forma más concisa a la segunda finalidad que anunciamos: el ahorro:

[...] a fin de que las tareas de este Centro escolar sean aún más fecundas en resultados satisfactorios, se ha establecido también otra institución que, aunque poco conocida todavía en España, está llamada a producir efectos muy saludables en las clases menos acomodadas: esta es la *Caja de ahorros del obrero*, instituto benéfico que, a manera de los bancos de los grandes capitalistas y de las cajas de ahorro de las clases medias, recibe las cantidades más o menos considerables que los trabajadores depositan en ella, les devuelve sumas mayores que las que impusieron paulatinamente, sin dejar desatendidas sus obligaciones.

También esta actividad tiene una eminente función formativa:

les demuestra con el rigor propio de la exactitud de los guarismos las ventajas positivas de una prudente economía, y las desastrosas consecuencias de la imprevisión; ideas provechosas que hacen germinar y crecer en el obrero la afición a ahorrar; y la aplicación, hija de este deseo, engendra hábitos de laboriosidad, fortificando la esperanza de lograr con el tiempo medios seguros de futuro bienestar<sup>34</sup>.

<sup>34</sup> Reglamento del Centro Escolar Dominical de Obreros de Pamplona, cit. "El Obrero Católico", 18-IV-1883. *Apéndice I*.

La parte dispositiva del Reglamento expresa con mayor concisión estos fines:

Según su artículo segundo,

La moralidad, la ilustración y el ahorro del obrero constituyen el objeto y la exclusiva mira de esta institución.

Y a ese fin se propone:

1.º Educar a la juventud obrera, conduciéndola, con el auxilio de las luces de la religión católica, al conocimiento del sublime destino que ha recibido de Dios y al de los medios de llenarlo.

2.º Patentizar al obrero la verdad de las leyes morales que rigen las sociedades cristianas, exponiéndole las ventajas que resultan a todos de respetar los unos los derechos de los otros.

3.º Dirigir sus inclinaciones y sus hábitos al bien e inculcarle los sentimientos de honradez y amor al trabajo y a la economía, que deben hacerle buen padre y buen ciudadano.

4.º Proporcionarle los conocimientos más conducentes para que pueda adelantar paulatinamente en el arte u oficio a que se hubiese dedicado.

El resto del articulado, por fin, pormenoriza de forma curiosa el contenido e incluso el método de la enseñanza que se imparte en el Centro.

Las clases de religión las darán eclesiásticos, «que desempeñarán por turno su cometido».

Con la enseñanza de escritura se pretenderá que los alumnos consigan «una letra cursiva, clara y correcta».

Los conocimientos relativos a la aritmética se extenderán hasta las razones y proporciones y sus aplicaciones a las reglas de tres, descuento, interés, conjunción, aligación y compañía, etcétera<sup>35</sup>.

Los mismos fines aparecen en las apologías de los individuos afines al propio Centro Dominical pamplonés. En 1883, un presbítero que colabora en sus tareas, Zacarías Hugalde, responde así a su propia interpelación sobre los fines de ese tipo de instituciones:

A esta serie de preguntas podemos contestar con tres palabras que las abarcan todas: la *moralidad*, la *instrucción* y el *ahorro* del obrero.

35 *Ibidem.* cit. *ib.*, 25-IV-1883. Apéndice í.

Y específica:

La *moralidad*, sintetizada en la Cruz del Mártir del Calvario, signo de nuestra libertad y redención, bandera de nuestra civilización y emblema de la única verdadera moral, de aquella moral cuya indestructible base es el amor a Dios, teniendo por digno coronamiento el amor al prójimo; la *instrucción*, representada en las obras de la inteligencia; y el *ahorro*, tabla de salvamento para los intereses del obrero. La *moralidad*, cual se deriva de la religión; la *instrucción*, según la aptitud de los alumnos, y el *ahorro*, entendido como una virtud económica para el obrero.

Pero es la primera de las tres notas la que constituye la finalidad esencial de la agrupación:

No nos rebozaremos en declarar de la manera más alta y paladina que la moralidad calcada en la religión, requisito indispensable para la paz del hombre, y por ende para su felicidad, hasta donde llegar puede en este miserable suelo, ha de constituir, y de hecho constituye, la parte más integrante, la nota más saliente, la idea primordial de los Centros católicos que nos ocupan<sup>36</sup>.

Según desprendíamos del Reglamento, no es esta sin embargo una meta abstracta, sino que arraiga en una interpretación determinada de la evolución de las mentalidades durante el siglo XIX. Es, evidentemente, una interpretación tradicionalista, que presupone una vez más un proceso de descristianización en grado que Navarra no había experimentado aún, seguramente. En otros términos: la imagen del mundo, sin duda culta, de los promotores del Centro les conduce a aplicar una terapéutica sobre una enfermedad existente en el medio en que actúan:

En otros tiempos, el obrero, por regla general, era creyente. Cuando sufría, levantaba los ojos al Cielo y la Religión calmaba sus rebeliones interiores, con la perspectiva de una felicidad sin fin. Hallaba un freno en el fondo de su propia conciencia iluminada y fortificada por el Cristianismo.

<sup>36</sup> Zacarías HUGALDE, *LOS Centros católicos de obreros*, "El Obrero Católico", 9-V-1883. Una *Nota de la Redacción* de esta revista aclara a pie de página la procedencia de este trabajo:

"Hemos arreglado estos artículos de un discurso inédito leído en el «Centro escolar dominical de obreros» de Pamplona."

En la colección que empleamos, de propiedad particular, hay varias rectificaciones manuscritas de tales artículos, sin duda realizadas por el propio HUGALDE O por persona cercana a él, al parecer en desacuerdo con ese arreglo hecho por la Redacción. No tocan ninguno de los párrafos que cito aquí.

Pero en nuestros días, el obrero pregunta en vano a su alma, porque ésta no le contesta sino con un grito de odio contra la sociedad. Se ha matado en él la fe en lo sobrenatural. [...] El cuarto estado ha renegado de la fe de Cristo, y al mismo tiempo ha sacado todas las consecuencias de los funestos principios que la impiedad proclama y ahora pide la liquidación social, es decir: la parte del león en el banquete de la vida.

Porque la culpa —dicen— atañe sobre todo a la Revolución (el ente ambiguo, pero denso de la publicística decimonónica) y, en ella, al Anarquismo.

Es curioso en efecto el peso que esta realidad, inexistente en principio en la región, ejerce sobre los dirigentes del Centro:

Los sabios, los filósofos, los políticos han destruido a porfía las consoladoras esperanzas de la otra vida. La novela y la prensa anticatólica han predicado el nihilismo en las masas y de esta semilla ha brotado espantosa mies anarquista. [...]

He aquí lo que caracteriza la situación actual del mundo obrero y lo que le distingue del proletariado de los siglos pasados. Sus fuerzas, su inteligencia, sus concupiscencias, se han centuplicado y no existe contrapeso alguno religioso en el fondo de su conciencia extraviada. Una sociedad sin Dios y sin amo, que se alza sobre las ruinas del pasado; he aquí el ideal a donde nos conduce la filosofía moderna<sup>37</sup>.

Los promotores del Centro navarro indudablemente conocen, en 1883 al menos, el problema del terrorismo ácrata, que en verdad ha comenzado apenas a esbozarse en España. En el exterior, la evolución del anarquismo hacia el recurso a la violencia acaba de culminar con el atentado que da muerte al zar Alejandro II en 1881. En la península, la Conferencia de 1879 de la vieja Federación Regional española de la Internacional aprueba la violencia como forma de lucha contra la burguesía. Y de 1880 data el atentado contra Alfonso XII, perpetrado un año antes de que el Congreso ácrata de Londres manifieste su conformidad con la llamada propaganda por el hecho<sup>38</sup>.

37 Cit. "La Avalancha", 24-V-1895, que dice reproducir "estas elocuentes palabras, nacidas en el *Centro* mismo".

38 Sobre los inicios del terrorismo en España, vid. Juan DÍAZ DEL MORAL, *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas (Antecedentes para una reforma agraria)*, Madrid, Alianza Editorial, 1967, 509 pp.; Enric JARDÍ, *La Ciutat de les bombes (El terrorisme anarquista a Barcelona)*, Barcelona, Rafael Dalmau, 1964, 53 pp.; además de las obras citadas en notas anteriores, en particular las de Clara E. LIDA.

En 1883, desde el Centro Escolar pamplonés, el presbítero Zacarías Hugalde alude a ello al subrayar su necesidad,

en estos tiempos en que, lo mismo el monarca que ve brillar fatídicamente entre sombras el siniestro fulgor de un fogonazo regicida, que el propietario que ve cernirse sobre sus sienas una mano uñosa y negra como la boca de un lobo, que el sacerdote que oye a la revolución rugir como un león alrededor del santuario, que el magistrado al ver las cárceles atestadas de seres degradados, [...] en que tan ostensiblemente se deja sentir en el corazón de la sociedad la ausencia de las cristianas creencias, en esa perpetración casi continua de horribles crímenes y en esa maquinación creciente de planes monstruosos que ponen en conmoción aun a las naciones que cuentan con más seguridades de existencia<sup>39</sup>.

Y estos hechos ya nutren el cambio de la mentalidad por la predicación de «esos falsos apóstoles del error, que con sus insanas doctrinas preparan el noble corazón del obrero a la traición y al crimen»<sup>40</sup>.

Entre la descristianización y el anarquismo, la materialización desmedida de las preocupaciones se yergue como estadio intermedio, habitual en la sociedad que creen ver estos hombres:

Estamos respirando hoy día sin cesar una atmósfera de materialismo que arrastra en pos de sí largos trenes de desventuras, y que nos va acostumbrando a no tener en cuenta para nada las importantísimas verdades del orden superior; una atmósfera cuyo resultado será axfiarnos, haciéndonos caer inertes envueltos en viles pasiones<sup>41</sup>.

Porque, sin duda, lo que falta a esa sociedad es la religión:

¿Quién nos librá de este espantoso porvenir? No son, ciertamente, la filosofía de Renan, la ciencia de Virchon, la economía política por sí sola.

No hay más que un remedio eficaz: es la vuelta sincera a los principios cristianos.

Hay para ello además una razón histórica:

El Cristianismo resolvió en la antigüedad la cuestión de la esclavitud y él es también, el único que resolverá la cuestión social.

<sup>39</sup> *Loe. cit.*

<sup>40</sup> "La Avalancha", 24-V-1895.

<sup>41</sup> HUGALDE, *loe. cit.*

Pero esto nuevamente se confunde con una idealización de la pobreza material, que impone la identificación entre la conformidad con lo que suceda y la pasividad ante lo que ocurra:

Para esto no hay otra solución que la que el Hijo de Dios trajo a la tierra santificando el trabajo en el taller de un pobre carpintero, y prometiendo a los que sufren la eterna felicidad de la otra vida.

Jesucristo resolvió el problema en el admirable sermón de la Montaña, y únicamente la Iglesia católica tiene poder bastante para conseguir que el proletariado acepte gustoso y agradecido este misterio de bienaventuranza que, pone, en cierto modo, en el sacrificio y en el sufrimiento de este mundo, la condición de la felicidad eterna<sup>42</sup>.

Entiéndase lo que queremos decir: los promotores del Centro no se limitan a predicar una actitud —a todas luces plausible— de conformidad con el sufrimiento y de sacralización del trabajo (en los términos que acabamos de ver empleados). Sino, además, primero implícita, luego explícitamente, propugnan una embrutecedora pasividad que erradique toda noble ambición:

[Con el ahorro] es como se ha de lograr la moralización de la clase obrera; y no con las modernas predicaciones, que la arrastran a desear más de lo que le atañe y a despreciar lo que la conviene<sup>43</sup>.

Es cierto que lo que aquí palpita, seguramente, es el temor tan sólo a posturas extremas, y en concreto a las que conciernen a la propiedad privada. Pero parece claro que palpita también un miedo confuso a todo cambio drástico que pueda hacer peligrar más de lo justo. La exégesis del Sermón de la Montaña que queda arriba transcrita, contiene nada menos que estos dos errores de bulto: la confusión entre el espíritu de pobreza y la penuria material, por un lado, y, de otro, la interpretación de la bienaventuranza como mensaje dirigido a un grupo social concreto, el proletariado.

Ni qué decir tiene, en fin, que estos criterios parten del consabido estilo paternalista, por lo demás enteramente consecuente con esa parcelación de la sociedad, a la que casi se atribuye raíz evangélica:

[Pueden verse en el Centro], en la mañana de un domingo, estos cientos de honrados hijos del trabajo, aseados, pulcros, decentes en su pobreza, que atienden con filial solicitud las cariñosas enseñanzas de

42 *Loc. cit.*, nota 37.

43 "El Obrero Católico", 11-IV-1883.



sus maestros, para saturar después sus generosas inteligencias con los divinos consejos que brotan de los labios sagrados del sacerdote católico, movidos a impulso de las máximas salvadoras del evangelio <sup>44</sup>.

En la práctica, fuerza es decirlo, la actividad del Centro se ajusta más a la realidad, no tanto para rectificar como para plasmar todos esos principios en la circunstancia —bien poco anarquistizada— de la Pamplona de los años ochenta

Así, el aire paternalista se expresa fuertemente en la consideración de su fundador: «el caballero cristiano D. Eustaquio Olaso» <sup>45</sup>, «esforzado adalid, propagandista infatigable y protector, espléndidamente caritativo», de la entidad; «potentísimo genio organizador» <sup>46</sup>

Loablemente secundado por colaboradores tan celosos como desinteresados, D. Eustaquio Olaso mira con un afecto verdaderamente paternal a ese *Centro Escolar Dominical de Obreros*, al que consagra toda su prodigiosa actividad y sus solícitos desvelos, silenciosamente y con perseverancia, sin perseguir con pueril vanidad el fascinador estrépito de los aplausos, que ni busca ni le halagan <sup>47</sup>.

En los actos, asimismo resurge el tono moralista del Reglamento, que en buena parte es fruto de un mero modo de expresarse en la época. Valga el ejemplo de un domingo cualquiera:

En el penúltimo ejercicio [correspondiente a 1883] del Centro escolar de Pamplona, un obrero leyó un artículo sobre la utilidad de la buena y discreta conversación, como propaganda contra la mala.

La instrucción religiosa versó sobre el respeto y veneración que los hijos deben profesar a sus padres, y el bestial crimen de los que les maltratan <sup>48</sup>.

Pero también es verdad que contenidos como el último de este ejemplo pudieron obedecer a planteamientos realistas que pretendieran ajustar las actividades a las conveniencias prácticas de los artesanos de la ciudad.

De hecho, en alguna ocasión queda constancia de que las prédicas no apuntan precisamente contra las novedosas doctrinas consideradas antisociales, sino contra viejas supersticiones.

44 "La Avalancha", 24-V-1895.

45 *Ibidem*, 24-VIII-1907.

46 *Ibidem*, 24-V-1895.

47 *Ibidem*.

48 "El Obrero Católico", 6-II-1884.

Así, en uno de los actos del propio año 83, se habla

contra los excesos con que por punible condescendencia de padres y amos festeja cierta parte de la juventud y de la clase de sirvientes la *Verbena de San Juan*.

En la misma ocasión, el profesor de moral

señaló varias de las muchas *creencias insulsas* que, especialmente la gente de aldea, tiene respecto a ese día; habló también, y llamando de una manera esmerada la atención sobre la *cartomancia*, que vulgarmente llaman  *echar las cartas*, con cuyo ardid [...] varias mujeres de la clase, o baja, o jitanesca, *estafan* lamentablemente a incautas sirvientas<sup>49</sup>.

La actividad del Centro de Pamplona (que debió prolongarse a lo largo de la primera mitad del siglo XX), parece haber tenido signo alcista al menos durante sus dos primeras décadas de vida:

Al acabar su primer año —1881— eran 207 los obreros matriculados<sup>50</sup>.

La cifra se mantiene estabilizada en 1883: con asistencias que oscilan por lo menos entre los 190 y los 232 trabajadores. Para esas fechas —junio de 1883—, cuenta ya con siete profesores y doce auxiliares<sup>51</sup>.

Pero en octubre de 1884 son ya 622 los matriculados, de los cuales asisten ordinariamente a las clases más de 300<sup>52</sup>.

En 1894 son 3.844 los obreros inscritos<sup>53</sup>.

Sobre épocas posteriores, sabemos tan sólo que el Centro fue clausurado en 1906 —probablemente en octubre, al comenzar el año académico— «en virtud de una orden dada por el inspector de enseñanza y transmitida por el alcalde de Pamplona»<sup>54</sup>. El diputado Sánchez Marco lleva incluso el asunto a las Cortes<sup>55</sup>.

Cualquiera que fuese el resultado de la denuncia y la defensa, el Centro pamplonés sigue activo al año siguiente<sup>56</sup>.

49 *Ibidem*, I (1883), 238.

50 Cfr. "La Avalancha", 24-V-1895.

51 Vid. "El Obrero Católico", I (1883), 174 y 607. No habla en ninguno de los dos lugares de individuos inscritos sino de asistentes a los actos del último domingo. Probablemente no eran todos los matriculados.

52 Para este dato remito al estudio en prensa *Las clases trabajadoras en Navarra durante el siglo XIX*.

53 Cfr. "La Avalancha", 24-V-1895, que da en realidad la cifra de 3.870 inscritos, repartidos en muy diversas profesiones en cifras que expresa y que reproducimos más adelante. Es la suma de estas partidas (3.844) la que nos fuerza a rectificar el total.

54 *Ibidem*, 8-XI-1906.

55 Vid. "Diario de las Sesiones de Cortes. Congreso de los Diputados".

56 Vid. "La Avalancha", 24-VIII-1907.

En cuanto a la Caja de Ahorros que vimos albergaba desde el comienzo la misma institución, su activo parece haber seguido también en alza casi constante.

Termina el primer año de existencia —1881— con un saldo deudor de veintinueve céntimos<sup>57</sup>. Pero la Memoria sobre 1882 traza un panorama más halagüeño, que constituye de otra parte una ilustración detallada de su reducida, casi simbólica, actividad:

El número total de imposiciones ha ascendido a 6.227, siendo nuevas 279, y por continuación 5.948, habiendo ingresado en ambos conceptos 3.741,53 pesetas.

2.398 imposiciones están en el límite de 0,05 a 0,25 pesetas; 1.362 en el de 0,26 a 0,50; 2.467 en el de 0,51 a 1: total 6.227 imposiciones<sup>58</sup>.

La relación de las devoluciones ha sido la siguiente:

A cuenta 117 operaciones; por saldo 125: total 242.

Los imponentes en fin de 1881 eran 199 y sus cuentas importaban 767,88 pesetas. Al finalizar 1882, son 353 los imponentes, y las cuentas, con el abono de intereses y donativos, suman 3.040,70 pesetas<sup>59</sup>.

Al acabar 1894, trece años después de la fundación, el capital de los obreros inscritos en el Centro asciende a 62.531,09 pesetas, pero distribuidas en estos conceptos, que suponen sin duda un replanteamiento del sistema en términos que desconocemos:

Pesetas

3.369,11 en su propia Caja

4.161,98 en la Caja de Ahorros Municipal

48.500,00 en papel de la Deuda de la Diputación

6.500,00 en papel de la Deuda del Ayuntamiento

62.531,09 total

57 Cfr. *ibidem*, 24-V-1895.

58 El texto no dice "imposiciones" sino "pesetas". Pero se trata de un error sin duda. De lo contrario carece de sentido.

59 Apud "El Obrero Católico", 11-IV-1883.

60 Cfr. "La Avalancha", 24-V-1895.

En realidad, entre 1881 y 1894 aumenta de modo notorio el volumen de socios y el de imposiciones. Pero éstas siguen siendo tan reducidas casi como al comienzo. Dividido el capital entre los 3.844 inscritos en el 94, la cantidad ahorrada por persona continúa siendo mínima: aunque nos faltan cifras exactas.

Los datos conocidos sobre el Centro pamplonés alumbran, en fin, un aspecto de evidente interés en la historia del socialcristianismo.

Me refiero al tema de la extracción social en que esa actividad prospera; extracción que, tácita o expresamente, se ha supuesto rural.

Es obvio que la localización urbana del Centro de Pamplona y la de otros Centros y Círculos conocidos fuerza a poner ya en duda esa afirmación. Pero es que además contamos, en este caso, con dos series de cualificación profesional, ambas indicativas. La falta de datos sobre otras latitudes impide cualquier valoración comparativa; pero aumenta también el valor de estas cifras, que recogemos en apéndice.

Los números en cuestión permiten aventurar una conclusión clara en cuanto a la estructura de la población activa representada en el Centro pamplonés. Distribuida por sectores, el resultado es el que sigue:

Sector	1883		1894	
	Inscritos	%	Inscritos	%
Primario ... ..	56	14,47	629	21,27
Secundario ... ..	302	78,03	2.048	69,25
Servicios ... ..	29	7,49	280	9,46
Total ... ..	387	100	2.957	100

El cuadro ha de ser entendido con estos matices:

1. El sector primario está fundamentalmente servido por labradores, con un contingente notable de pastores, conforme a lo que pudo ser la actividad económica real en la Cuenca. Concretamente son, en 1894.

Labradores ... ..	603 = 95,86 %
Pastores ... ..	25 = 3,97 %
Pescadores ... ..	1 = 0,15 %
Total ... ..	629 = 100

Sólo hay un polvorista que pudiera considerarse afecto a la minería e incluíble por tanto en el grupo primario.

2. El sector secundario domina absolutamente la inscripción en las actividades del Centro. Pero apenas oficio alguno permite pensar en mano de obra procedente de fábricas modernas. El enunciado de las profesiones reconstruye por sí solo una ciudad eminentemente artesana, sin apenas diferencias cualitativas con los oficios que pudiera haber albergado un siglo atrás.

3. La reducida representación del sector servicios podría hallarse en relación con un mayor nivel cultural de la población ocupada en él, menos necesitada por tanto del complemento cultural del Centro. Por otro lado, su Reglamento vimos se declaraba de modo expreso preocupado en especial por los artesanos y obreros de industria.

4. En el cálculo del apéndice II no han sido incluidos los 81 jornaleros y gentes sin oficio de 1883 ni los 377 de 1894. No hay ningún hecho que ayude a conocer el sector que constituía su ocupación preferente.

5. Tampoco han sido contabilizados estudiantes, maestros y militares (11 en 1883; 409 en 1894): los dos primeros grupos, porque su dedicación no parece requiera la participación en las tareas de la institución, a no ser como colaboradores en la enseñanza. El término estudiante podría ser aquí sinónimo, además, de seminarista. En cuanto a los militares, hay que pensar que fueron individuos de tropa, transitoriamente emplazados en el Ejército.

De incluir los tres grupos en el sector servicios, el total de éste ascendería a 40 en 1883 y a 689 en 1894. Y esto, variando el total de los componentes de la población activa del Centro, le otorgaría a tal sector un porcentaje de 10,05 y 20,46 respectivamente.

En todo caso, la estructura profesional del Centro de Pamplona (única conocida hasta ahora, que sepamos, de un Círculo católico), no revalida la supuesta mayoría agrícola atribuida a estas instituciones, probablemente deformadas en la historiografía por el recuerdo del peso campesino en los sindicatos confesionales del siglo XX.

El Centro Escolar Dominical de Pamplona blasonaría a fines de siglo de haber sido «Escuela modelo en su género, espejo en el que se han mirado grandes ciudades, cuyas bases y estatutos han copiado con minuciosa exactitud, saludada con encomio en diferentes Congresos católicos de España por el espíritu que la informa y por las leyes que la rigen»<sup>61</sup>.

61 "La Avalancha", 24-V-1895.

Lo único que sabemos hasta ahora es que, a su ejemplo o coincidiendo con él, los Centros Católicos surgieron como rápido sarpullido en Navarra:

En los primeros meses de 1883 nace el de Lodosa<sup>62</sup>; en el segundo semestre del mismo año, los de Peralta —que cuenta 270 matrículas al acabar el año—<sup>63</sup> y Puente la Reina<sup>64</sup>, que es el único que sabemos subsiste al acabar la centuria, en 1895 en concreto<sup>65</sup>.

#### 4. LA LEY DE ASOCIACIONES Y EL AUGE ASOCIACIONISTA DEL NOVECIENTOS

Esa inquietud obrerista de los años ochenta se cobija, diez años después, en un nuevo marco legal:

Desde el punto de vista político, la ley de asociaciones de 1887 es una de las principales piezas en la institucionalización liberal de la monarquía de Alfonso XIII —en la regencia de María Cristina de Habsburgo—, que da como programa al Partido Fusionista don Práxedes Mateo Sagasta.

Con el prurito, en efecto, de diseñar un molde que dé cabida al espectro más amplio posible de fuerzas políticas (completado enseguida con el sufragio universal de 1890), la nueva norma instaura prácticamente la más completa libertad de asociación, al exigir para la legalización de cualquier entidad poco más que su mero registro en el correspondiente Gobierno Civil de cada provincia.

No sabemos que haya sido estudiada, en su alcance peninsular, la efectividad de tal norma, pese a que hay fuentes para ello. Pero al menos sí podemos decir que, en el caso navarro, nada autoriza a suponer que la nueva legalidad impulse de inmediato el movimiento asociacionista, acaso ni siquiera en los términos que acabamos de hallar en el primer lustro de los años ochenta.

Entre 1887 y 1900, la única entidad obrera de nueva y conocida creación parece haber sido la Sociedad de Socorros mutuos de Artesanos de Tudela, en 1888<sup>66</sup>. A ella cabe añadir, en 1895, otra asociación de seguro mutuo contra incendios —«La Mutualidad»— en Vera de Bidasoa<sup>67</sup> y, en 1898, la Comunidad de regantes del regadío de Los Llanos en Estella<sup>68</sup>. Es

62 Cfr. "El Obrero Católico", 18-IV-1883.

63 Cfr. *ibídem*, I (1883), 655. Da la noticia de su próxima fundación ya en la p. 622.

64 Cfr. *ibídem*, 654.

65 Vid. *Instituto de Reformas Sociales. Estadística de las instituciones...*, 12.

66 Cfr. *ibídem*.

67 Cfr. *ibídem*.

68 Cfr. *Instituto de Reformas Sociales. Sección tercera. Estadística de Asociaciones. Censo electoral de asociaciones profesionales para la renovación de la parte electiva del*

obvio que estas dos últimas entidades debieron de moverse más bien en la esfera del asociacionismo patronal, probablemente de propietarios que labran con sus manos sus mismos predios.

Pero, también en los años noventa, los vientos de la preocupación social soplan en el antiguo reino como en el resto de la península y con su misma heterogeneidad, en cuatro direcciones básicas:

1. Si, en la década de los ochenta, las fuerzas vivas de la región clamaban por la necesidad de estructurar el crédito rural y lamentaban el fracaso de todas las gestiones hasta entonces realizadas<sup>69</sup>, en 1897 la Diputación acuerda de modo formal, por fin, fundar una sociedad anónima denominada Banco Agrícola de Navarra, con dos millones de pesetas de capital, para facilitar dinero a los agricultores y propietarios de industrias derivadas<sup>70</sup>. Es síntoma, de una parte, de sintonía con una preocupación acuciante en la época (la lucha contra la usura) y, por otro, anuncio de lo que enseguida va a ser la capital aportación del activismo social eclesiástico, según veremos.

2. Una segunda línea de preocupaciones de las fuerzas vivas se refiere, naturalmente, a los obreros de la industria en los núcleos urbanos.

Es por ejemplo (pero ejemplo cualificado) en 1902 cuando «La Actividad» —sociedad navarra de crédito y seguros— proyecta construir un barrio entero, expresamente destinado a trabajadores, en la ribera septentrional del Arga, a su paso por Pamplona, en concreto en las tierras que llaman La Rochapea y La Magdalena.

El barrio se proyecta como conjunto de viviendas unifamiliares, cada una de las cuales ha de constar de planta baja, un piso y jardín «a la espalda»; cuyo importe será amortizado por los beneficiarios mediante una pequeña renta.

Se trata de otra muestra de una segunda práctica frecuente en nuestra centuria (la de las más tarde institucionalizadas casas baratas).

Es curioso que, desde Madrid, la «Revista Católica de Cuestiones Sociales» critique la iniciativa pamplonesa en razón de la incapacidad de asimilación de ese tipo de barrios. Surgen —advierte— «a modo de *espoliarium*

*Instituto y de las Juntas de Reformas Sociales y relación de las instituciones no profesionales de ahorro, cooperación y previsión en 30 de junio de 1916*, Madrid. Sobrinos de la Suc. de M. Minuesa de los Ríos, 1917, 579 pp. ("Sociedades patronales. Comunidades de regantes", núm. 259).

69 Vid. *Reformas Sociales*, tomo V: *Información oral y escrita practicada en virtud de la Real Orden de 5 de diciembre de 1883...*, Madrid, Imprenta de la Viuda de M. Minuesa de los Ríos, 1893, pp. 193-360 (passim). Analizamos esta fuente, también en lo que atañe al crédito agrícola, en *Las ciases trabajadoras en Navarra durante el siglo XIX* cit. nota 52.

70 "Revista Católica de Cuestiones Sociales", III (1897), 92.

*social* en donde la gran ciudad parece que arroja sus *debris*, dando lugar así a mantener el odio de clases que engendra necesariamente la separación»<sup>71</sup>.

3. Junto a estas dos actitudes (esfuerzo por dotar al campesinado de los servicios convenientes y empeño en mejorar —a su estilo— la condición del obrero industrial), el noventa y tres presencia, en tercer lugar, la continuación de las tradicionales iniciativas católicas, confesionales o no, para la asociación de los trabajadores con fines mutualistas. La creación, con nuestro siglo, de la sociedad «La Conciliación», como una suerte de mutual, sirve de testimonio<sup>72</sup>.

4. Y es asimismo entonces (cuarta línea de fuerza) cuando surgen los primeros conatos sabidos de socialismo en Navarra:

En su aparición todo resulta significativo. No responde tan sólo, en concreto, a un impulso marxista ortodoxo, sino a la vez a un oportuno intento de captación republicana. En efecto, la mal conocida taifa del republicanismo en Navarra —la acaudillada por Basilio Lacort—, parece haber realizado un esfuerzo de atracción del proletariado precisamente al mismo tiempo en que radicaliza su anticlericalismo.

Si en este empeño religioso se sitúan los pleitos periodísticos de 1899 y 1901<sup>73</sup>, hacia el primer extremo apunta la publicación en Pamplona, desde el primer semestre del mismo año 1, de «un periódico socialista que cuenta como principales redactores y quizá únicos —escribe un semanario tradicionalista— a Basilio Lacort y a Carlos Martines de Ubago», archivero de Hacienda. No se sabe si refiriéndose a la autoría o al contenido colectivista, advierte el mismo semanario que, «aunque esto no aparece al descubierto, lo denuncia su estilo y su especial monomanía de llamar la atención con opiniones y doctrinas raras y extravagantes»<sup>74</sup>.

No es necesario encarecer la importancia de encontrar ejemplares de ese acaso primer periódico socialista navarro: «El Obrero» o «El Obrero Navarro»<sup>75</sup>.

En realidad, su socialismo será rechazado por el semanario bilbaíno «La Lucha de Clases», socialista ortodoxo, y por los mismos ugetistas navarros, ya en abril de 1901. Pero este puente tendido entre el marxismo y el gorro

71 *Ibidem*, VIII (1902), 188 s.

72 "La Avalancha", 8-V-1903.

73 Vid., sobre el anticlericalismo pamplonés de 1899-1901, José ANDRÉS-GALLEGO, *La política religiosa en España, 1889-1913*, Madrid, Editora Nacional, 1975, pp. 156 y 177, y Juan María LECEA YÁBAR, "Vieja Navarra" y "Nueva Navarra" Pamplona, Ed. Diario de Navarra, 1976, 210 pp.

74 "La Avalancha", 24-V-1901.

75 Cfr. *ibidem*.



frigio es un temprano eslabón del colaboracionismo que, a escala nacional española, tramará años después la Conjunción republicanosocialista, entre 1909 y 1919. Y no es atrevido pensar que, en el caso de Pamplona, por ese mismo puente serán los republicanos los que lleguen al colectivismo y no al revés. En el XII Congreso del Partido Socialista Obrero Español, celebrado mucho más tarde, en 1928, figura Angel Lacort como miembro del Comité Nacional del P.S.O.E., por elección de la Federación vasconavarra <sup>76</sup>.

Pero, en el nacimiento de este foco, hay, junto a la republicana, una segunda raíz, estrictamente proletaria:

Me refiero a las Sociedades de Obreros que proliferan en Pamplona desde las últimas semanas del siglo XIX: las de obreros en madera y carpinteros federados (legalizada en 21 de noviembre de 1900), canteros (en 26 de febrero de 1901), albañiles (el primero de abril), trabajadores en hierro y metales (el 19), hojalateros (el día 24) <sup>77</sup>.

«Hay mucho entusiasmo entre los obreros», reconoce en los mismos momentos, sobre la capital navarra, la «Revista Católica de Cuestiones Sociales» <sup>78</sup>. Aunque no figuran en el registro civil <sup>79</sup>, en mayo de 1901 se han constituido en ella también la asociación de panaderos y la de zapateros, boteros, guarnicioneros y curtidores <sup>80</sup>. Para junio, los trabajadores en hierro y otros metales han formado además una caja de resistencia <sup>81</sup>. Las fundaciones de sociedades de oficios prosiguen en meses posteriores <sup>82</sup>.

Al tiempo, el movimiento adquiere cierta beligerancia:

Durante la primavera de 1901, «las reclamaciones hechas por varias Sociedades obreras de Pamplona han obtenido, o están a punto de obtener, un resultado satisfactorio.

Los carpinteros han conseguido 50 céntimos de aumento en el salario y 50 por 100 en el precio de las horas extraordinarias. Los herreros han logrado 10 horas en los talleres grandes y 11 en los pequeños; antes trabajaban en los primeros 11 y 12 horas, y en los segundos 14. Los canteros no han terminado aún las negociaciones entabladas, pero se cuenta como seguro

76 Cfr. *XII Congreso del Partido Socialista Obrero Español. 25 de junio al 4 de julio de 1928*, Madrid, Gráfica Socialista, 1929, p. 285.

77 Cfr. *Instituto de Reformas Sociales. Sección tercera...*, 280 s. ARBELOA (*Notas...*, 197 ss.) estudia esta misma floración a través de "La Lucha de Clases" y de "El Eco de Navarra". Sus datos son complemento imprescindible de los que publicamos aquí.

78 "Revista Católica de Cuestiones Sociales", VII (1901), 236.

79 Vid. *Instituto de Reformas Sociales. Sección tercera...*, 280 s.

80 "Revista Católica de Cuestiones Sociales", VII (1901), 299.

81 *Ibidem*, 361.

82 Vid. *Instituto de Reformas Sociales. Sección tercera...*, 280 s.

que alcanzarán todo o casi todo lo que han pedido»<sup>83</sup>. (Obtendrán éstos, en efecto, «una completa victoria», ya avanzado el verano)<sup>84</sup>.

Parece ser en 1902 cuando se constituye la sección pamplonesa de la Unión General de Trabajadores<sup>85</sup>.

Sobre esta rápida y en apariencia sorprendente difusión del socialismo en Navarra hay que hacer, no obstante, una advertencia capital, que podría llegar incluso, paradójicamente, a negar en la práctica tal presencia:

Se olvida a menudo que, formalmente, la U.G.T. no se declara socialista hasta 1919. En teoría por de pronto, por tanto, la Unión General de Trabajadores es un mero sindicato profesional entre su fundación —1888— y ese año. Y, por esta razón, los obreros que se afilian a ella no siempre son precisamente socialistas. A veces proceden y se mantienen en organizaciones políticas que aquéllos llaman burguesas y/o reaccionarias, al mismo tiempo en que encauzan por la U.G.T. sus reivindicaciones laborales.

La existencia efectiva de esa extraña simbiosis (la posibilidad, en definitiva, de ugetistas carlistas, por ejemplo) se encuentra testimoniada de modo explícito por hombres tan dispares y tan comprometidos en la cuestión como el primero tradicionalista jaimista y luego democristiano Severino Aznar y el socialista Francisco Largo Caballero<sup>86</sup>.

La advertencia es de importancia evidente. La floración de células socialistas en Navarra a comienzos de siglo podría no haber sido, sino un confiado afán en la naturaleza profesional de los sindicatos de oficio, por parte de obreros que no en todos los casos habrían sabido lo que había detrás. Y, si esto pudo suceder en Navarra, pudo ocurrir en otras regiones. La hipótesis es sencillamente apasionante.

##### 5. DESARROLLO CUANTITATIVO DEL ASOCIACIONISMO NAVARRO, 1900-1915

Acabamos de ver que, en suma, el asociacionismo obrero en Navarra obedece a los cuatro motores básicos habituales en el resto de España: la iniciativa de las fuerzas vivas; la de los mismos trabajadores con intención puramente profesional; la de anarquistas y socialistas, éstos con las salvedades expuestas.

83 "Revista Católica de Cuestiones Sociales", VII (1901), 420.

84 *Ibidem*, 548. "El patrono causante del paro [de los canteros] les ha abonado 465 pesetas de indemnización por los días que ha durado la lucha" (*ib.*).

85 *Vid. ibidem*, VIII (1902), 691, el balance semestral de la U. G. T., en el que aparece la sección de Pamplona; cosa que no ocurría en el balance anterior.

86 *Vid. esos taxativos testimonios en José ANDRÉS-GALLEGO, El socialismo español y la Dictadura, 1923-1930, Madrid, Tebas, 1977.*

Cada uno de estos campos habrá de ser objeto de una investigación pormenorizada. Aquí sólo diremos que, de hecho, su trabajo se hace cuantitativamente ubérrimo desde 1900.

Para estudiar esa gran floración, contamos con las primeras fuentes estadísticas con intención de exhaustividad sobre todo la de asociaciones profesionales registradas hasta 1916<sup>87</sup>. Su contenido, que va reproducido en apéndice, autoriza las conclusiones siguientes:

1. La estadística oficial de asociaciones legalizadas hasta el 30 de junio de 1916 distingue cuatro grandes grupos: «sociedades patronales», «sociedades obreras», «sociedades mixtas» e «instituciones no profesionales». Los cuatro apartados suman en total, en toda España, 18.986 entidades, de las cuales son navarras 271; es decir: el 1,42 por ciento. Esta cifra permite afirmar, por de pronto, que el viejo reino no figura entre las provincias de asociacionismo más pujante en conjunto. Se halla muy lejos de la vitalidad que muestran Barcelona (2.451 sociedades), Valencia (1.280) o Vizcaya (802), por citar las de abundancia mayor. Pero es cierto también que veintitrés provincias tienen menos de sus 271 entidades. Navarra sirve, pues, como muestra de la falta de actividad general en la península al empezar la centuria. Lo que, por otra parte, no hace sino corresponder a la estructura económica agraria del país. Bien puede de él decirse que el asociacionismo se desenvuelve *pese a* esa estructura económica, y gracias en principio, en buena medida, a otros impulsos culturales.

Vamos a comprobarlo enseguida.

2. La misma estadística de 1916 incluye 6.596 «sociedades patronales» legalizadas en la península, de ellas 171 en Navarra.

La relación que ello implica es por sí sola importante: Navarra cuenta con el 2,59 por ciento de las sociedades patronales de España, pero sólo con el 1,42 de las profesionales en general. El sindicalismo navarro es, en otras palabras, principalmente patronal.

Pero este hecho se comprende como es debido si añadimos que los patronos navarros en cuestión son en su mayoría agricultores. Y esto, en los dos sentidos posibles: primero, porque la economía navarra sigue siendo en 1916 prioritariamente agraria; segundo, porque la estructura de la propiedad territorial favorece la existencia de propietarios labriegos, es decir, de labradores que cultivan personalmente sus propias tierras.

<sup>87</sup> Se trata de la obra citada en la nota 68 supra. Hay al menos dos censos posteriores, antes de la guerra civil: los de 1920 y 1933, ambos publicados en la "Gaceta de Madrid".

De hecho, de las 171 sociedades patronales, 124 son cajas rurales de crédito; 6, sindicatos agrícolas; 25, otras sociedades agrícolas y ganaderas de naturaleza diversa, y sólo 11, gremios y asociaciones de industria.

Tales cifras nos llevan de la mano al talante culturalista del asociacionismo navarro, advertido antes. Entre 1904 y 1916 se legaliza nada menos que 124 cajas rurales de crédito en los más alejados pueblos de la región. Son, en su mayoría, de iniciativa clerical, ligada al entusiasmo organizador del presbítero Flamarique y a la euforia activista que gana a los eclesiásticos de toda la península. Anterior a 1904 y a la primera Caja clerical —la de Olite— parece haber sido, no obstante, la de Tafalla.

Y esto mismo pone el acento sobre la limitada capacidad económica de esos patronos. Esto es: si se permite hablar de un movimiento socialcristiano que da en facilitar medios financieros a los propietarios agrícolas, es —claro está— por la penuria económica y por el carácter «popular» de tales patronos. De lo contrario resultaría incomprensible tal movimiento.

3. A la inversa, son muy pocas, en 1916 y en Navarra, las «sociedades obreras» estrictamente: 46, de las 7.070 de España: el 0,65 por ciento. Son en su mayoría, esto sí, sindicatos, en número de treinta y uno.

Hay, además, 14 «sociedades mixtas» (de ellas 13 círculos católicos y/o patronatos), entre las 548 de la península.

Y se suman por último 40 «instituciones no profesionales», de las 4.772 españolas. Son establecimientos de ahorro —sólo tres—, cooperación —12— y previsión —25—<sup>88</sup>.

José ANDRÉS-GALLEGO

<sup>88</sup> Todos los datos de este epígrafe, en la fuente citada en la nota 68 supra. Vid. apéndice.

APENDICE

[I. *Reglamento del Centro Escolar Dominical de Obreros de Pamplona*, apud «El Obrero Católico», 18 y 25-IV-1883:]

No puede ponerse en duda la importancia que tienen las escuelas de adultos, y su influencia bienhechora en el mejoramiento de las costumbres públicas: ellas vienen en apoyo de la instrucción primaria, para completar la educación popular. En efecto; cuando el niño se dispone á salir de la escuela para dedicarse al aprendizaje de un arte ú oficio, comienza la edad más expuesta á ser dominado por la tiranía de las pasiones, que con loco y alucinador frenesí intentan subyugar su espíritu y su corazón; y entónces, sin guía que le muestre los escollos de la vida en que va á entrar, sin lastre en que sostenerse para resistir los embates y sacudidas del mundanal oleaje, sin la preparacion necesaria para descubrir y rechazar victoriosamente las sugerencias del vicio y de la maldad: de temer es que el jóven sucumba á menudo, víctima de su inexperiencia. Razon por la que la obra de la educacion del hombre no debe limitarse á los albores de su vida: es necesario proseguirla aún más allá, y no dejarla de la mano hasta llegar al último grado de perfeccionamiento posible, conduciendo por el buen sendero á esa inmensa multitud de jóvenes que, al penetrar en el golfo de este mundo, no poseen un total conocimiento del camino por donde hallar pueden verdadera felicidad; y hé aquí la mision importantísima de las escuelas de adultos, que no sólo procuran que el jóven artesano adquiera aquel conjunto de conocimientos que puede utilizar para dedicarse con provecho á su oficio, sinó que tambien le inculcan los sentimientos de moralidad, honradez, trabajo y economía, que deben hacerle en el seno de la familia buen hijo y buen padre, y buen ciudadano en la sociedad.

«Y no es esto sólo: á fin de que las tareas de este Centro escolar sean aún más fecundas en resultados satisfactorios, se ha establecido tambien otra institucion que, aunque poco conocida todavía en España, está llamada á producir efectos muy saludables en las clases menos acomodadas: esta es la *Caja de ahorros del obrero*, instituto benéfico que, á manera de los bancos de los grandes capitalistas y de las cajas de ahorro de las clases medias, recibe las cantidades más ó menos considerables que los trabajadores depositan en ella, les devuelve sumas mayores que las que impusieron paulatinamente, sin dejar desatendidas sus obligaciones, y les demuestra con el rigor propio de la exactitud de los guarismos las ventajas positivas de una prudente economía, y las desastrosas consecuencias de la imprevisión; ideas provechosas que hacen germinar y crecer en el obrero la aficion á ahorrar; y la aplicacion, hija de este deseo, engendra hábitos de laboriosidad, fortificando la esperanza de lograr con el tiempo medios seguros de futuro bienestar.

Artículo 1.º—Se crea en esta capital una escuela privada de enseñanza gratuita, que se denominará *Centro Escolar Dominical de Obreros de Pamplona*.

Artículo 2.º—La moralidad, la ilustración y el ahorro del obrero constituyen el objeto y la exclusiva mira de esta institución, para lo cual se propone:

1.º Educar á la juventud obrera, conduciéndola, con el auxilio de las luces de la religión católica, al conocimiento del sublime destino que ha recibido de Dios y al de los medios de llenarlo.

2.º Patentizar al obrero la verdad de las leyes morales que rigen las sociedades cristianas, exponiéndole las ventajas que resultan á todos de respetar los unos los derechos de los otros.

3.º Dirigir sus inclinaciones y sus hábitos al bien é inculcarle los sentimientos de honradez y amor al trabajo y á la economía, que deben hacerle buen padre y buen ciudadano.

4.º Proporcionarle los conocimientos más conducentes para que pueda adelantar paulatinamente en el arte ú oficio á que se hubiese dedicado.

Artículo 3.º—Para conseguir los fines que expresa el artículo anterior, se proporcionará á los alumnos de este Centro una instrucción sólida y variada, que abrace todas aquellas materias que por su naturaleza tiendan á desenvolver los principios enunciados.

Artículo 4.º—Teniendo en cuenta el objeto á que aspira este Centro, la enseñanza que en él se trasmite deberá ser esencialmente educativa, apartándola de cuanto aparezca con carácter abstracto y científico y concretándola á lo puramente de utilidad práctica, procurando, por lo mismo, que penetre en lo vivo de la inteligencia de los alumnos.

Artículo 5.º—Los conocimientos que han de comunicarse en este Centro, versarán sobre las materias siguientes:

Religion y moral é historia sagrada, lectura, escritura, aritmética, gramática y ortografía, principios de geometría y rudimentos de geografía é historia.

Artículo 6.º—La enseñanza directa de los principios de religion y moral y de la historia sagrada estará á cargo de dos ó más eclesiásticos, que desempeñarán por turno su cometido.

Artículo 7.º—Los libros destinados al perfeccionamiento de la lectura, estarán acomodados á los diferentes conocimientos que se propone inculcar, prefiriendo aquellos que se dirijan á excitar los más nobles sentimientos del corazón, dando también la importancia que merece á la lectura en verso y á los manuscritos.

Artículo 8.º—En la enseñanza de la escritura se pondrá el cuidado posible para que los alumnos adquieran una letra cursiva, clara y correcta, adoptando una serie de ejercicios graduados que pongan en ejecución las principales reglas de ortografía.

Artículo 9.º—Los conocimientos relativos á la aritmética se extenderán hasta las razones y proporciones y sus aplicaciones á las reglas de tres, descuento, interés, conjunta, aligación y compañía, empleando continuos y variados ejemplos. Se completará esta asignatura con unas ligeras nociones de contabilidad que tengan

por objeto dar idea del modo de llevar los libros de cuentas y razon en cualquier arte u oficio.

Artículo 10.—En la enseñanza de la gramática se procurará no recargar demasiado á los alumnos con definiciones: bastará darles un sucinto conocimiento de las partes de la oracion, para que distingan las palabras, en especial las de dudosa ortografía; se les harán entender las principales desinencias de las partes variables, sobre todo el verbo, y los principales casos de concordancia, régimen y construccion, dejando lo demás á la mucha práctica de ejercicios de lectura corriente y á la escritura al dictado.

Artículo 11.—La enseñanza de la geometría versará acerca del conocimiento de las líneas, sus posiciones y sus relaciones entre sí, idea de los ángulos, triángulos, cuadriláteros, polígonos, etcétera, con el cálculo de las superficies y de los volúmenes, haciendo que los alumnos resuelvan los problemas; todo con aplicación á los casos más interesantes y prácticos del dibujo lineal y de la agrimensura.

Artículo 12.—En las lecciones de geografía se darán á conocer las relaciones principales de nuestro planeta con el sol y la luna, los fenómenos físicos más importantes, y luego se describirán de un modo sucinto las cinco partes del mundo, deteniéndose algun tanto en Europa, especialmente en España.

Artículo 13.—En los rudimentos de historia se dará una idea general de la marcha de la humanidad, con un ligero conocimiento de los hechos más trascendentales de todos los siglos, procurando, con respecto á España, pintar fielmente nuestras más notables glorias, á fin de despertar ó enardecer los sentimientos patrios. Es conveniente reservar algunas lecciones para dedicarlas á la historia particular de Navarra, cuyos gloriosos recuerdos deben mantenerse siempre vivos en la mente y en el corazon de sus naturales.

Artículo 14.—Con la gramática y escritura unidas se harán aplicaciones convenientes, que sirvan como de ensayo para el particular uso de los alumnos; y dándoles una idea clara y sucinta del objeto y forma de los documentos más comunes, se les hará ejercitar en su redaccion, de manera que aprendan á escribir con regularidad y correccion cartas de familia y mercantiles, oficios, memoriales, recibos, cuentas, etcétera.

Artículo 15.—Además de las materias de que se lleva hecho mérito, se establecerán en tiempo oportuno, si las circunstancias lo aconsejan, enseñanzas especiales de matemáticas, física aplicada, química industrial, mecánica y otros conocimientos técnicos, propios de los artes y oficios que ejerzan los alumnos.

Artículo 16.—Se procurará dar de tiempo en tiempo conferencias sobre asuntos morales y religiosos, biografías de hombres célebres, descubrimientos, estudios acerca de la naturaleza y otros asuntos de utilidad, que, además de ilustrar la inteligencia del obrero, sirvan de punto de apoyo para despertar en su corazon profundos sentimientos de amor y de gratitud al Creador, por los beneficios recibidos.

Artículo 17.—Como medio auxiliar de enseñanza, cuenta este Centro con el oportuno material, que constantemente se hallará expuesto en la escuela, creándose además una biblioteca, que constará de toda clase de obras, láminas, revistas y otras publicaciones que se reciban como donativo (con tal que en nada se opon-

gan á la moral y dogmas católicos), adquiriéndose por compra las que lo consienta el estado de sus fondos.

Se establecerán reglas acerca del uso de las obras de esta biblioteca.

Artículo 18.—Las clases de este Centro escolar estarán abiertas todos los domingos del año.

[ II. *Extracción profesional de los socios del Centro Escolar Dominical de Obreros de Pamplona:*]

Profesión	1883		1894	
		%		%
Labradores ... ..	54	12,21	603	15,58
Estudiantes ... ..	10	2,26	395	10,20
Carpinteros ... ..	66	14,93	387	10,00
Jornaleros ... ..	17	3,84	251	6,48
Zapateros ... ..	31	7,01	183	4,72
Ebanistas ... ..	23	5,20	165	4,26
Comerciantes ... ..	21	4,75	161	4,16
Albañiles ... ..	22	4,97	160	4,13
Sin oficio ... ..	34	7,69	126	3,23
Canteros ... ..	11	4,42	124	3,20
Cerrajeros ... ..	16	3,61	113	2,91
Sastres ... ..	14		97	
Impresores ... ..	13		79	
Chocolateros ... ..	10		78	
Estañeros ... ..	8		65	
Cordeleros ... ..	8		63	
Escribientes ... ..	4		63	
Panaderos ... ..	4		52	
Alpargateros ... ..	1		47	
Pintores ... ..	10		36	
Tejedores ... ..	6		33	
Silleros ... ..	6		33	
Curtidores ... ..	3		32	
Tejeros ... ..	4		31	
Herreros ... ..	1		30	
Cuberos ... ..	4		28	
Fundidores ... ..	2		25	
Pastores ... ..	2		25	
Encuadernadores ... ..	3		22	
Molineros ... ..	3		20	
Guarnicioneros ... ..	5		19	
Cordoneros ... ..	1		18	
Doradores ... ..	3		16	
Escultores ... ..	1		16	



SOBRE EL INICIO DE LA POLÍTICA OBRERA CONTEMPORÁNEA...

Profesión	1883	1894
	%	%
Empleados ... ..	1	16
Naíperos ... ..	4	15
Boteros ... ..	1	14
Barberos ... ..	1	14
Moldeadores ... ..	1	12
Basteros ... ..	—	12
Carromateros ... ..	—	11
Plateros ... ..	3	10
Músicos ... ..	1	10
Torneros ... ..	2	9
Maestros ... ..	1	9
Tapiceros ... ..	—	8
Litógrafos ... ..	2	7
Relojeros ... ..	1	7
Latoneros ... ..	1	6
Carteros ... ..	—	6
Cesteros ... ..	—	6
Cortadores ... ..	—	6
Militares ... ..	—	5
Organeros ... ..	2	4
Fuelleros ... ..	1	4
Caldereros ... ..	—	4
Maquinistas ... ..	—	4
Sirvientes ... ..	—	4
Canilleros ... ..	1	3
Estereros, jardineros, pasteleros, tintero- reros, zapatilleros (cada grupo, 3) ...	—	15
Dibujantes ... ..	1	2
Sombrereros ... ..	1	2
Veleros ... ..	1	2
Esquiladores, escoberos, peloteros, se- rradores, tallistas (cada grupo, 2) ...	—	10
Cigarrero ... ..	1	1
Polvorista ... ..	1	1
Afilador, armero, cochero, decorador, fotógrafo, grabador, matarife, mecá- nico, pescador (uno en cada grupo).	—	9
Bastonero ... ..	1	—
	441	3.844

Fuente: 1883, "El Obrero Católico", 6-II-1884.  
1894, "La Avalancha", 24-V-1895.

- [III. *Asociaciones profesionales inscritas en el Registro civil de Navarra hasta 30 de junio de 1916*, apud *Instituto de Reformas Sociales, Sección tercera...* cit. nota 68 supra:]

1. SOCIEDADES PATRONALES

1.1. *Cámaras agrícolas:*

Ninguna.

1.2. *Sindicatos agrícolas y Cajas rurales de Crédito:*

Sindicato agrícola de agricultores navarros. 1913.—Pamplona.  
Caja rural. 2 febrero 1908.—Abárzuza.  
Caja rural. 13 noviembre 1906.—Aberin.  
Caja rural. 21 octubre 1912.—Ablitas.  
Caja rural. 5 mayo 1907.—Adiós.  
Caja rural. 20 julio 1911.—Aguilar.  
Caja rural. 14 mayo 1907.—Aibar.  
Caja rural. 30 mayo 1908.—*Allín*, Arbeiza.  
Caja rural. 23 diciembre 1906.—Allo.  
Caja rural. 30 enero 1908.—Ancín.  
Caja rural. 30 enero 1910.—Andosilla.  
Caja rural, 8 marzo 1908.—*Aranguren*. Labiano.  
Caja rural. 20 mayo 1908.—*Aranguren*. Tajonar.  
Caja rural. 16 enero 1912.—*Araquil*. Javar.  
Caja rural. 22 junio 1913.—*Araquil*. Satrústegui.  
Caja rural. 8 diciembre 1909.—Áras.  
Caja rural. 17 febrero 1908.—Arbizu.  
Caja rural. 5 agosto 1907.—Arboniés.  
Caja rural. 20 noviembre 1910.—Arellano.  
Caja rural. 11 septiembre 1905.—Arguedas.  
Caja rural. 13 diciembre 1906.—Arraiza.  
Caja rural. 19 enero 1907.—Arróniz.  
Caja rural. 30 julio 1908.—Artazu.  
Caja rural. 11 enero 1907.—Ascániz.  
Caja rural católica. 14 junio 1914.—Azuelo.  
Caja rural. 15 abril 1906.—Beire.  
Caja rural. 7 julio 1907.—Belascoáin.  
Caja rural. 30 diciembre 1905.—Berbinzana.  
Caja rural. 19 diciembre 1912.—Buñuel.  
Caja rural. 2 diciembre 1907.—Burgui.  
Caja rural. 14 mayo 1911.—Cárcar.  
Caja rural. 13 noviembre 1906.—Carcastillo.  
Caja rural. 28 mayo 1911.—Cascante.  
Caja rural. 15 junio 1911.—Cintruénigo.  
Sindicato agrícola. 1913.—Cintruénigo.  
Caja rural. 27 marzo 1908.—Cirauqui.  
Sindicato agrícola de San Juan Bautista. 1910.—Cortes.

SOBRE EL INICIO DE LA POLÍTICA OBRERA CONTEMPORÁNEA...

- Caja rural. 20 enero 1907.—Dicastillo.  
 Caja rural. 31 julio 1910.—Echarri-Aranaz.  
 Caja rural católica. 9 enero 1916.—*Egiés*. Badostáin.  
 Caja rural católica. 14 enero 1916.—*Egiés*. Elcano-Sagaseta-Egulbati.  
 Caja rural. 15 agosto 1907.—*Elorz*. Noain.  
 Caja rural. 27 abril 1913.—*Ergoyena*. Unanua.  
 Caja rural. 16 mayo 1908.—*Erro*.  
 Caja rural. 30 julio 1908.—*Erro*. Mezquíriz.  
 Caja rural. 5 julio 1907.—Eslava.  
 Caja rural. 16 enero 1907.—Esparza.  
 Caja rural. 24 enero 1907.—Estella.  
 Sindicato agrícola. 1913.—Estella.  
 Caja rural. 25 octubre 1911.—*Esteribar*. Zubiri.  
 Caja rural. 11 enero 1907.—*Esteribar*. Zuriáin.  
 Caja rural. 15 noviembre 1913.—Eulate.  
 Caja rural. 18 diciembre 1907.—Funes.  
 Caja rural. 19 marzo 1911.—Fustiñana.  
 Caja rural. 29 abril 1907.—*Calar*. Beriáin.  
 Caja rural. 28 mayo 1908.—*Galar*. Subiza.  
 Caja rural. 16 diciembre 1907.—Gallipienzo.  
 Caja rural. 24 enero 1907.—Goñi.  
 Caja rural. 22 julio 1909.—*Güesa*. Igal.  
 Caja rural. 17 julio 1907.—*Guesálaz*. Arguiñano.  
 Caja rural. 6 diciembre 1907.—*Guesálaz*. Iturgoyen.  
 Caja rural. 2 enero 1907.—*Guesálaz*. Muniáin de la Solana.  
 Caja rural. 25 abril 1908.—*Gulina*. Cía.  
 Caja rural. 15 agosto 1907.—Ibargoití.  
 Caja rural. 28 junio 1907.—*Imoz*. Múzquiz.  
 Caja rural. 19 enero 1908.—*Iza*. Zuasti.  
 Caja rural. 17 julio 1907.—*Izagaondua*. Ardanaz.  
 Caja rural. 7 julio 1907.—Javier.  
 Caja rural. 7 octubre 1907.—Lana.  
 Caja rural. 25 julio 1909.—Lanz.  
 Caja rural. 26 junio 1910.—Laica.  
 Caja rural. 25 julio 1907.—Leache.  
 Caja rural. 28 abril 1907.—Legarda.  
 Caja rural. 7 octubre 1907.—Leoz.  
 Caja rural. 1.º enero 1908.—Lerga.  
 Caja rural. 12 agosto 1906.—Lerín.  
 Caja rural. 24 junio 1907.—Liédena.  
 Caja rural. 7 julio 1908.—Lizoáin.  
 Caja rural. 20 octubre 1911.—Lodosa.  
 Sindicato agrícola de San Isidro. 15 junio 1916.—Lodosa.  
 Caja rural. 20 enero 1907.—Luquin.  
 Caja rural. 13 mayo 1908.—Mañeru.  
 Caja rural. 5 agosto 1910.—Marcilla.  
 Caja rural. 6 noviembre 1907.—Mendavia.  
 Caja rural. 9 mayo 1908.—Metauten.  
 Caja rural. 1.º octubre 1907.—Miranda de Arga.  
 Caja rural. 27 enero 1907.—Monreal.

Caja rural. 25 octubre 1908.—Monteagudo.  
 Caja rural. 12 noviembre 1906.—Morentin.  
 Caja rural. 16 junio 1909.—Mungarren.  
 Caja rural. 28 mayo 1908.—Murchante.  
 Caja rural. 29 septiembre 1907.—Murieta.  
 Caja rural. 2 febrero 1907.—Murillo el Fruto.  
 Caja rural. 5 mayo 1907.—Muruzábal.  
 Caja rural. 23 diciembre 1906.—Obanos.  
 Caja rural. 23 febrero 1907.—Olejua.  
 Caja rural de ahorros. 10 enero 1904.—Olite.  
 Caja rural. 7 mayo 1908.—*Ollo*. Arteta.  
 Caja rural. 21 febrero 1907.—*Olza*, Ororbía.  
 Caja rural. 18 mayo 1908.—Oteiza.  
 Caja rural. 8 diciembre 1907.—Peña.  
 Caja rural. 15 septiembre 1907.—Pitillas.  
 Caja rural. 1.º marzo 1908.—Puente la Reina.  
 Caja rural. 31 diciembre 1906.—Pueyo (El).  
 Caja rural. 21 mayo 1907.—Sada.  
 Caja rural. 17 julio 1906.—Sangüesa.  
 Caja rural. 3 noviembre 1906.—San Martín de Unx.  
 Caja rural. 20 febrero 1907.—Sesma.  
 Caja rural católica. 1.º junio 1916.—Sesma.  
 Caja rural. 10 marzo 1907.—Sorlada.  
 Caja agrícola.—Tafalla.  
 Caja rural. 19 enero 1908.—Tolba.  
 Sindicato agrícola. 1910.—Tudela.  
 Caja rural. 6 noviembre 1906.—Ujué.  
 Caja rural. 16 mayo 1908.—*Uzama*. Lizaso.  
 Caja rural. 22 agosto 1907.—*Urraül Alto*. Irurozqui.  
 Caja rural. 30 mayo 1908.—*Urraül Bajo*. Artieda.  
 Caja rural. 23 enero 1907.—Urroz.  
 Caja rural. 11 mayo 1907.—Urtasun.  
 Caja rural. 21 noviembre 1906.—Viana.  
 Caja rural católica. 27 abril 1914.—Vidángoz.  
 Caja rural. 17 noviembre 1907.—Vidaurreta.  
 Caja rural católica. 15 junio 1916.—Vidaurreta.  
 Caja rural. 6 julio 1908.—Villafranca.  
 Caja rural. 9 mayo 1908.—Villanueva.  
 Caja rural. 27 octubre 1907.—Villatuerta.  
 Caja rural. 11 enero 1908.—*Yerri*. Arandigoyen.  
 Caja rural. 9 mayo 1908.—*Yerri*. Arizala.  
 Caja rural. 14 noviembre 1908.—*Yerri*. Eraúl.  
 Caja rural. 16 diciembre 1907.—*Yerri*. Grocin.

13. *Comunidades de labradores:*

Ninguna.

1.4. *Comunidades de regantes:*

Comunidad de regantes Iturri-Ederra. 25 febrero 1912.—*Baztán*. Elizondo.  
 Comunidad de regantes del regadío de los Llanos. 8 abril 1898.—Estella.

1.5. *Otras Sociedades agrícolas y ganaderas:*

- Asociación mutua de agricultores. 25 agosto 1907.—Pamplona.  
Ganaderos de Navarra. 10 agosto 1910.—Pamplona.  
La Asociación agrícola.—Pamplona.  
Sociedad de viticultores de Navarra. 6 febrero 1912.—Pamplona.  
La agricultura moderna. 9 abril 1910.—Beire.  
La Previsión agrícola. 30 noviembre 1915.—Caparrosos.  
Crédito agrícola. 8 diciembre 1913.—Cirauqui.  
Gremio de labradores. 28 enero 1915.—Corella.  
Seguro mutuo de ganados. 24 agosto 1914.—Espronceda.  
Sociedad agrícola. 14 junio 1901.—Falces.  
Sociedad de labradores. 12 marzo 1916.—Falces.  
Sociedad de agricultores.—Fustiñana.  
Cooperativa integral. 13 octubre 1909.—Marcilla.  
La Recíproca. 29 abril 1910.—Mélida.  
Cooperativa de agricultores. 19 abril 1915.—Milagro.  
Cooperativa de consumo de la Caja rural. 29 abril 1909.—Monteagudo.  
Sociedad de ganaderos. 8 octubre 1911.—Ochagavía.  
Hermandad de labradores. 22 marzo 1912.—Olazagutía.  
Sindicato de labradores. 1910.—Olite.  
Bodega cooperativa de la Caja rural. 11 septiembre 1911.—Olite.  
Centro de labradores. 3 diciembre 1910.—Santacara.  
La Unión agrícola. 8 octubre 1911.—Santacara.  
La Agrícola. 5 febrero 1908.—Tafalla.  
Unión cultivadora.—Valtierra.  
Asociación de agricultores La Esperanza. 12 junio 1916.—Valtierra.

1.6. *Cámaras de Comercio, Industria, Navegación y de la Propiedad urbana:*  
Cámara oficial de Comercio.—Pamplona.

1.7. *Círculos mercantiles e industriales:*

- Unión mercantil e industrial. 16 septiembre 1912.—Tudela.

1.8. *Sociedades gremiales, industriales y derivadas:*

- Asociación de patronos. 29 junio 1901.—Pamplona.  
La Mutua. 7 mayo 1905.—Pamplona.  
Sociedad mutua de propietarios. 6 marzo 1911.—Pamplona.  
Unión agraria y de los dueños de solares en el Ensanche. 22 noviembre 1911.—Pamplona.  
Asociación de ultramarinos y coloniales. 28 noviembre 1912.—Pamplona.  
Asociación de fabricantes de harina de Navarra y Rioja. 29 enero 1916.—Pamplona.  
Patronos de albañilería. 7 mayo 1916.—Pamplona.  
Sociedad de patronos. 5 junio 1905.—Baztán.  
Gremio de curtidores. 21 junio 1903.—Estella.  
Sociedad de socorros contra incendios. 17 mayo 1908.—Esteribar.  
Sociedad de seguros de incendios. 15 mayo 1906.—Saldías.

- 1.9 *Cabildos de mareantes:*  
Ninguno.
- 1.10. *Sociedades Económicas de Amigos del País:*  
Sociedad Económica de Amigos del País, de Tudela.

## 2. SOCIEDADES OBRERAS

- 2.1. *Sindicatos profesionales:*  
Sociedad de obreros en madera, carpinteros federados. 21 noviembre 1900.—  
Pamplona.  
Sociedad de obreros canteros. 26 febrero 1901.—Pamplona.  
Sociedad de albañiles. 1.º abril 1901.—Pamplona.  
Sociedad de obreros en hierro y metales. 19 abril 1901.—Pamplona.  
Sociedad de obreros hojalateros. 24 abril 1901.—Pamplona.  
Sociedad de obreros tipógrafos. 24 julio 1901.—Pamplona.  
Sociedad de obreros toneleros. 29 septiembre 1901.—Pamplona.  
Sociedad de obreros en tejidos en telares volantes. 11 diciembre 1901.—  
Pamplona.  
Sociedad de ebanistas y tapiceros. 1901.—Pamplona.  
Sociedad de obreros pintores y doradores. 9 enero 1902.—Pamplona.  
Sociedad de obreros barreneros. 12 mayo 1902.—Pamplona.  
Sociedad de obreros peones. 5 agosto 1902.—Pamplona.  
Oficios varios Unión productora. 11 febrero 1909.—Pamplona.  
Obreros panaderos. 4 agosto 1910.—Pamplona.  
Sociedad de obreros pintores y doradores. 19 diciembre 1911.—Pamplona.  
Obreros constructores de carruajes. 25 abril 1912.—Pamplona.  
Sociedad de ebanistas y tapiceros. 29 mayo 1912.—Pamplona.  
Sindicato de obreros de Nuestra Señora del Camino. 17 junio 1912.—  
Pamplona.  
Camareros y similares. 23 julio 1912.—Pamplona.  
Sección de la Federación nacional de ferroviarios. 2 septiembre 1912.—  
Pamplona.  
Sindicato profesional de obreros, oficios y profesiones varias. 22 agosto  
1915.—Pamplona.  
Asociación obrera. 29 marzo 1916.—Berbinzana.  
Sociedad de obreros agricultores. 25 agosto 1907.—Caparroso.  
Sociedad de obreros. 6 mayo 1916.—Cárcar.  
Sociedad de obreros carpinteros. 23 enero 1905.—Estella.  
Oficios varios. 27 junio 1915.—Estella.  
Obreros campesinos. 15 agosto 1914.—Lodosa.  
Sociedad de trabajadores. 1.º abril 1912.—Mendavia.  
Sindicato de oficios varios. 1.º noviembre 1915.—Ochagavía.  
Círculo obrero. 1.º enero 1894.—Puente la Reina.  
Gremio de obreros asociados. 7 julio 1907.—Viana.
- 2.2. *Cajas de ahorro:*  
Caja de ahorros del Círculo Católico. 6 octubre 1912.—Alsasua.

- 2.3. *Cooperativas:*  
Cooperativa de consumo de obreros de la fábrica de cementos Portland.  
31 marzo 1915.—Olazagutía.
- 2.4. *Sociedades de socorros mutuos:*  
Montepío de canteros. 19 abril 1915.—Pamplona.  
Socorros Mutuos de Obreros de El Irati. 17 mayo 1916.—Aoiz.  
Socorros de obreros. 18 mayo 1916.—Obanos.  
Socorros mutuos de obreros. 16 junio 1910.—Olazagutía.
- 2.5. *Sociedades políticas:*  
Obreros republicanos. 12 mayo 1904.—Pamplona.
- 2.6. *Sociedades instructivo-recreativas:*  
Centro de Obreros. 27 diciembre 1909.—Pamplona.  
Orfeón Pamplonés.—Pamplona.  
Círculo Recreativo Obrero. 1 febrero 1912.—Aoiz.  
Centro de obrero. 26 enero 1912.—Funes.  
Centro escolar obrero.—Huarte.  
Círculo de Obreros. 16 mayo 1913.—Puente la Reina.
- 2.7. *Federaciones de sociedades:*  
Federación de sociedades obreras. 2 octubre 1901.—Pamplona.

### 3. SOCIEDADES MIXTAS

- 3.1. *Círculos católicos y Patronatos:*  
Centro escolar dominical obrero.—Pamplona.  
Círculo católico. 3 diciembre 1910.—Alsasua.  
Patronato obrero católico. 22 junio 1912.—Los Arcos.  
Círculo católico. 22 abril 1912.—Burguete.  
Círculo católico. 18 diciembre 1910.—Cascante.  
Círculo católico. 5 marzo 1911.—Cáseda.  
Círculo católico. 7 abril 1911.—Cortes.  
Círculo católico de obreros. 13 marzo 1915.—Estella.  
Círculo católico de obreros.—Falces.  
Círculo católico de obreros. 29 abril 1914.—Lerín.  
Círculo católico de San Isidro. 3 febrero 1911.—Lodosa.  
Círculo católico. 24 enero 1912.—Luquin.  
Círculo católico de obreros. 24 noviembre 1914.—Sesma.
- 3.2. *Sociedades de patronos y obreros:*  
La Protectora Obrera. 29 julio 1907.—Pamplona.

4. INSTITUCIONES NO PROFESIONALES

4.1. *Ahorro:*

Caja de ahorros y préstamos. 8 junio 1905.—Falces.  
Caja de ahorros. 8 diciembre 1905.—Falces.  
Caja de ahorros y préstamos.—Marcilla.

4.2. *Cooperación:*

Cooperativa de consumo del Círculo de la unión democrática. 18 junio 1914.—Alsasua.  
Cooperativa Electra. 13 agosto 1911.—Allo.  
Federación vecinal. 29 marzo 1913.—Aras.  
Federación para servicios facultativos. 6 noviembre 1906.—Bargota.  
Cooperativa de consumo. 15 noviembre 1908.—Barillas.  
Cooperativa. 22 noviembre 1914.—Burgui.  
Sociedad de servicios facultativos La Mutua. 24 diciembre 1906.—Huarte.  
Cooperativa de consumo. 21 mayo 1914.—Isaba.  
La Económica. 10 enero 1905.—Olite.  
Cooperativa integral. 25 mayo 1911.—Pitillas.  
Bodega cooperativa. 5 julio 1914.—San Martín de Unx.  
Cooperativa. 5 marzo 1916.—Villava.

4.3. *Previsión:*

El A B C del seguro. 29 septiembre 1908.—Pamplona.  
Socorros mutuos Unión productora. 14 febrero 1909.—Pamplona.  
Hermandad veteranos carlistas. 1.º mayo 1913.—Pamplona.  
Socorros mutuos de artesanos.—Pamplona.  
Montepío de maestros.—Pamplona.  
Socorros mutuos de los empleados de Hacienda de la provincia de Navarra. 10 febrero 1916.—Pamplona.  
La Humanitaria. 13 mayo 1910.—Alsasua.  
Sociedad de socorros mutuos. 30 enero 1905.—Andosilla.  
La Unión protectora. 21 febrero 1912.—Arcos (Los).  
Sociedad de socorros mutuos. 31 enero 1915.—Beire.  
Sociedad de socorros. 6 mayo 1908.—Burguete.  
La Caridad. 22 julio 1910.—Cabanillas.  
La Paz. 12 agosto 1910.—Cintruéñigo.  
La Previsión. 16 septiembre 1910.—Cintruéñigo.  
Asociación mutual jaimista. 2 julio 1915.—Liédena.  
Asociación mutual jaimista. 28 julio 1914.—Lumbier.  
La Fraternal. 8 mayo 1915.—Lumbier.  
La Caridad cristiana. 26 enero 1915.—Murchante.  
La Caridad. 6 mayo 1906.—Mendigorría.  
Sociedad de socorros a enfermos. 11 junio 1916.—Milagro.  
Socorros mutuos. 18 mayo 1906.—Obanos.  
Socorros mutuos de artesanos.—Urroz.  
Socorros mutuos.—Vera.  
Sociedad de socorros mutuos. 14 octubre 1909.—Viana.  
La Unión. 17 junio 1906.—Villafranca.



5. INCLASIFICABLES

La Conciliación. 1 diciembre 1902.—Pamplona.  
La Garraldina. 30 agosto 1914.—Garralda.  
La Recaudadora. 13 enero 1916.—Marañón.  
La Alegría. 7 abril 1916.—Mélida.  
Protectora Banok-bat. 22 enero 1914.—Olazagutía.

